

**GENSO DE POBLACION  
DE LAS PROVINCIAS Y PARTIDOS**

**DE LA CORONA DE CASTILLA**

**EN EL SIGLO XVI.**

CON VARIOS APENDICES PARA COMPLETAR LA DEL RESTO DE LA PENINSULA EN EL  
MISMO SIGLO, Y FORMAR JUICIO COMPARATIVO CON LA DEL ANTERIOR Y SIGUIENTE,  
SEGUN RESULTA DE LOS LIBROS Y REGISTROS QUE SE CUSTODIAN EN EL REAL  
ARCHIVO DE SIMANCAS.



*DE ORDEN DEL REY N. S.*

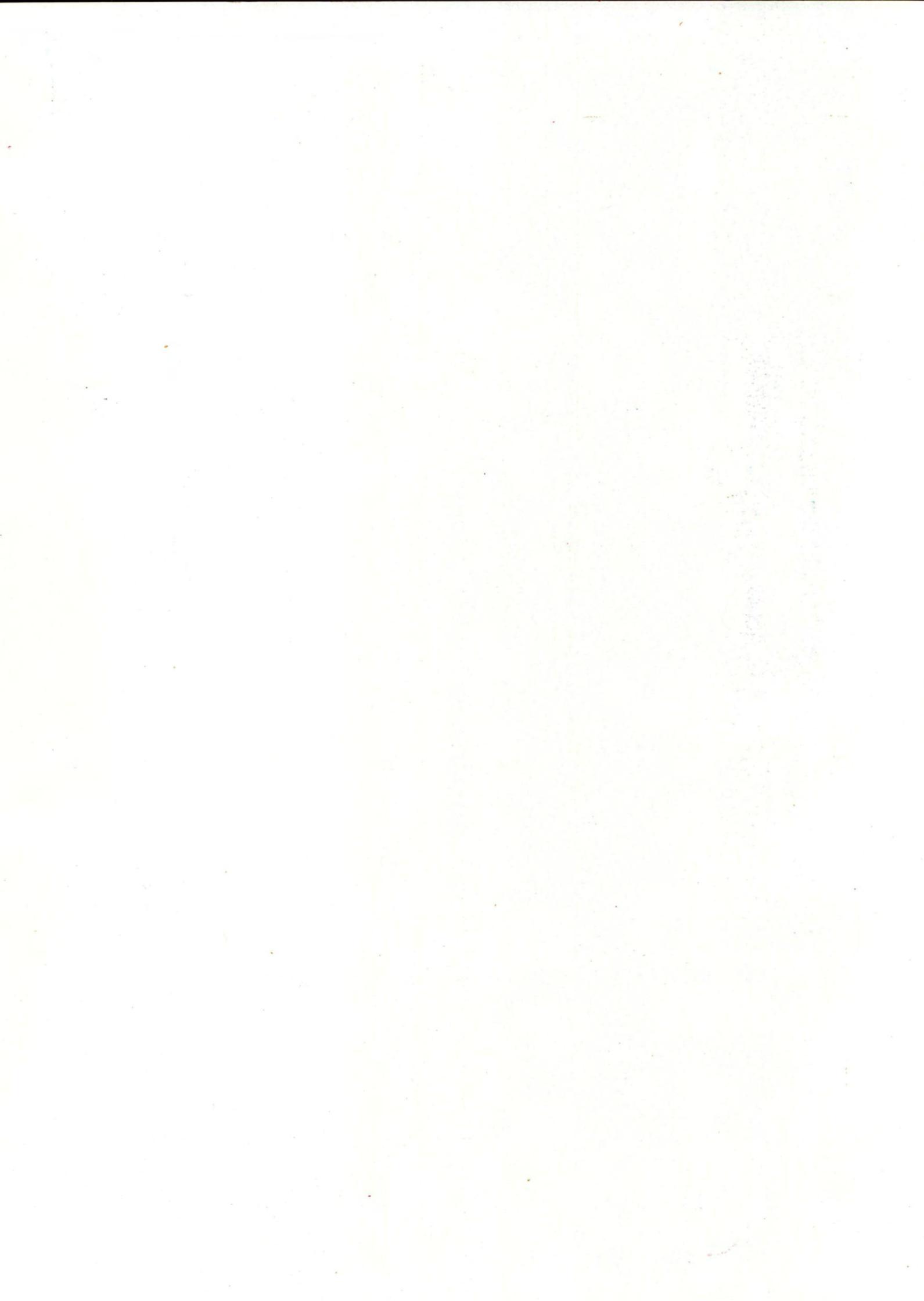
MADRID EN LA IMPRENTA REAL.  
AÑO DE 1829.

**COMENTARIO**

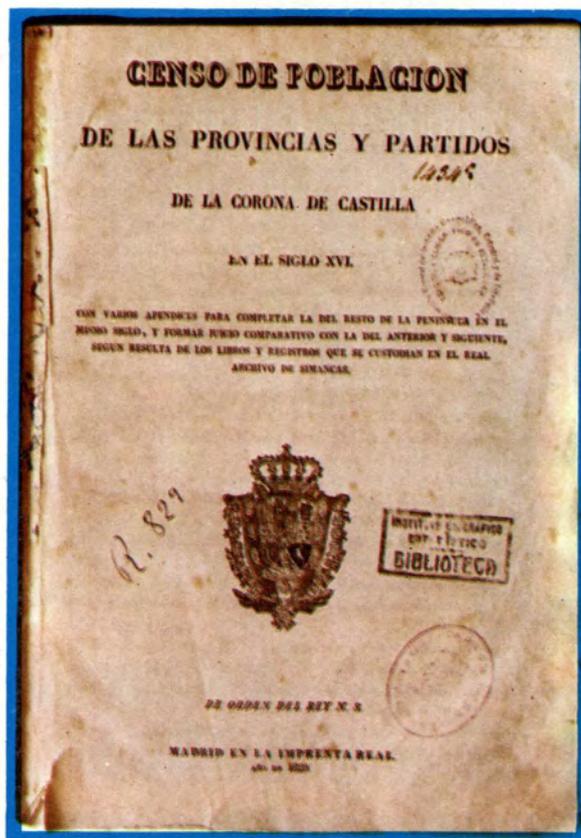
**Madrid ,1982**







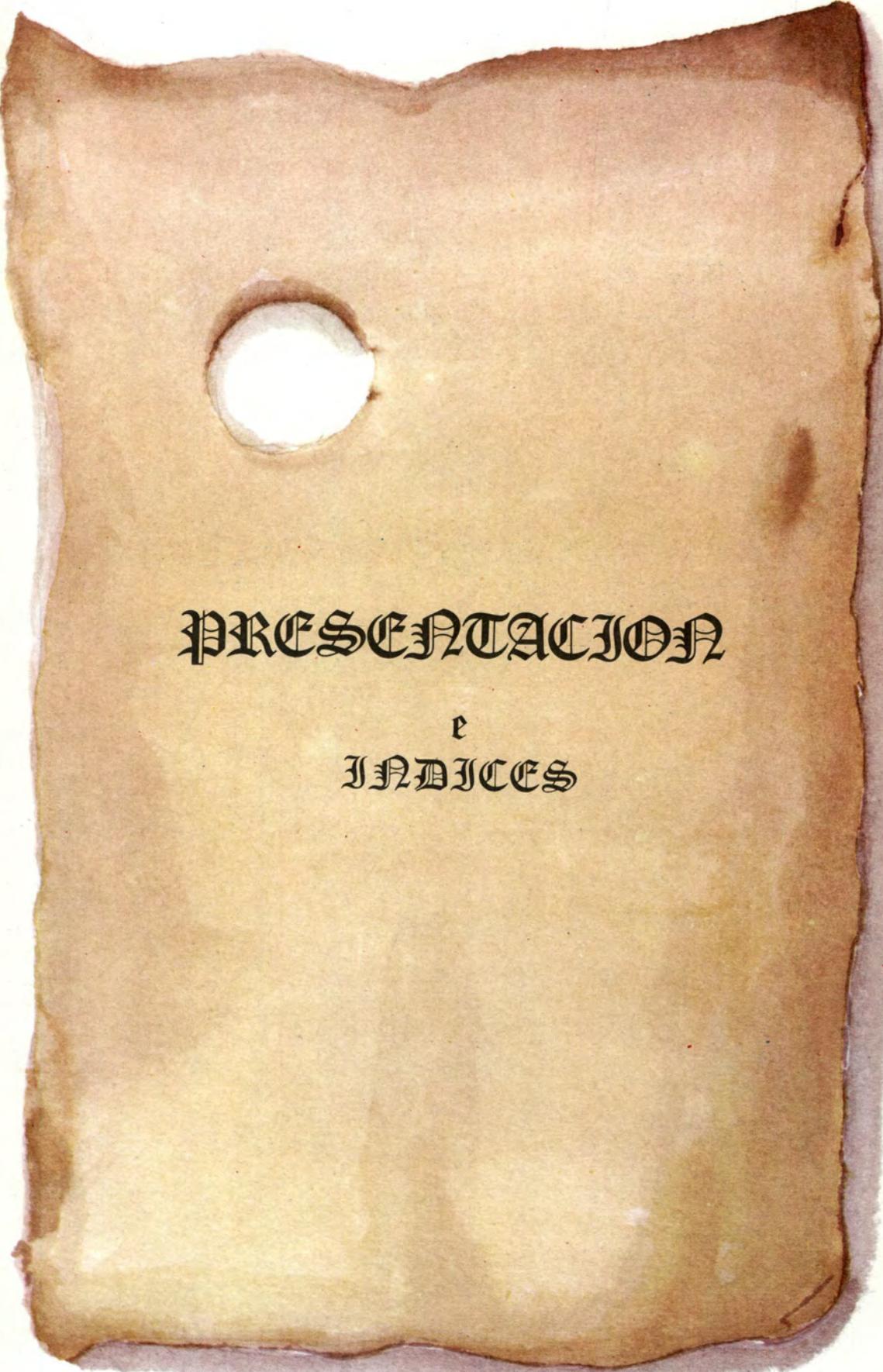
MINISTERIO DE ECONOMIA Y COMERCIO  
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA



# COMENTARIO

Madrid ,1982





PRESENTACION

e  
INDICES

**Las villas del obispo y sus**

Por m<sup>o</sup> de la veantad e de los  
 Pueblos de la d<sup>ha</sup> d<sup>ni</sup> y saca de las  
 averiguaciones que della se hizo en el  
 año de 1501 =

Pueblos	todos v <sup>o</sup> s	pecheros	hidalgos	clerigos	Religiosos
Las villas de Córdoba	vno lxxij	vno lxxij	vno lxxij	vno lxxij	vno lxxij
Las villas y lugares de la tierra de la ciudad que son almodovar de Rio las rosas					
Peña flor	vno lxxij	vno lxxij	vno lxxij	vno lxxij	vno lxxij

## PRESENTACION



ON esta reproducción de una obra estadística que ya es histórica, cumplimos con sumo gusto la promesa que hicimos en la presentación del fac-símil del Censo de Floridablanca sobre la continuidad de estas realizaciones.

La obra que ahora nos ocupa es original del archivero de Simancas y canónigo maestrescuela de la S.I. C. de Plasencia, D. Tomás González. Se trata de una verdadera obra de investigación estadístico-histórica de hace siglo y medio en la que el autor rebusca y, dentro de sus hipótesis, encuentra la población de la España peninsular en los últimos años del siglo XVI. Se basa en el Censo de Castilla de 1591 (erróneamente datado por muchos en 1594) conocido en aquél entonces como el "Censo de los millones" ya que su fin era el cobro de un impuesto extraordinario y sin excepciones de ocho millones de ducados.

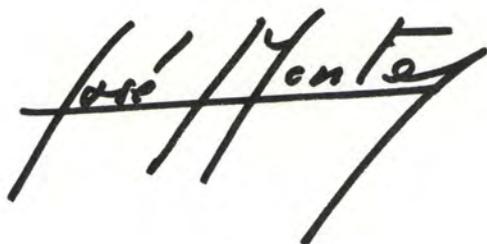
A las cifras de este Censo, nuestro ilustre canónigo añade otras que tras laboriosas investigaciones encuentra para el resto de la España peninsular. No es raro que, el censo completo conformado por el citado D. Tomás sea denominado, por extensión, "Censo de los Millones" dando al todo el nombre de una parte, lo que no nos parece preocupante ya que ello no es más que una forma de bautizarlo; sin embargo, lo que a nuestro parecer no es tan propio, es darle un año de referencia, ya que a cada parte le corresponde una fecha distinta, y por ello nosotros preferimos llamarle por ese castizo nombre, obviando de esta forma el datarlo. Sólo se puede decir que esas cifras corresponden a los finales del siglo XVI dejando la referencia en esta tranquilizadora vaguedad.

Todo ello, así como infinidad de datos biográficos inéditos de D. Tomás González y otros de opinión que ayudan a valorar mejor esta obra, podrá encontrarlos el lector en el opúsculo "Comentarios" que acompaña a este facsímil y que se debe al investigador D. Augusto Barrionuevo Dolmos a quien, desde el primer momento, no dudamos en encargarle esta tarea, ya que a su carnet de investigador se une el hecho de trabajar diariamente con nosotros.

La edición tiene las mismas características que el facsímil del Censo de Floridablanca y deseo resaltar el esmero y entusiasmo que ha puesto el equipo de Artes Gráficas del INE para conseguir una obra bella que sin duda será del agrado de todos los bibliófilos coleccionistas. También esperamos que la reciban con complacencia los investigadores de nuestro pasado, pues no hay obra original que trate de la población histórica de nuestro suelo, que no beba en esta fuente y son muy pocos los ejemplares que están a disposición del público.

Agradezco, como Director de este Instituto, las facilidades que han dado a D. Augusto Barrionuevo Dolmos tanto el Archivo de Simancas como la Biblioteca Nacional para manejar los manuscritos que le han permitido realizar la labor encomendada y, al Museo Arqueológico Nacional por las fotografías que ilustran parte de esta obra.

JOSE MONTES FERNANDEZ,  
Director General.

A handwritten signature in black ink, reading "José Montes Fernández". The signature is written in a cursive style with a horizontal line crossing through the middle of the name.

## INDICE

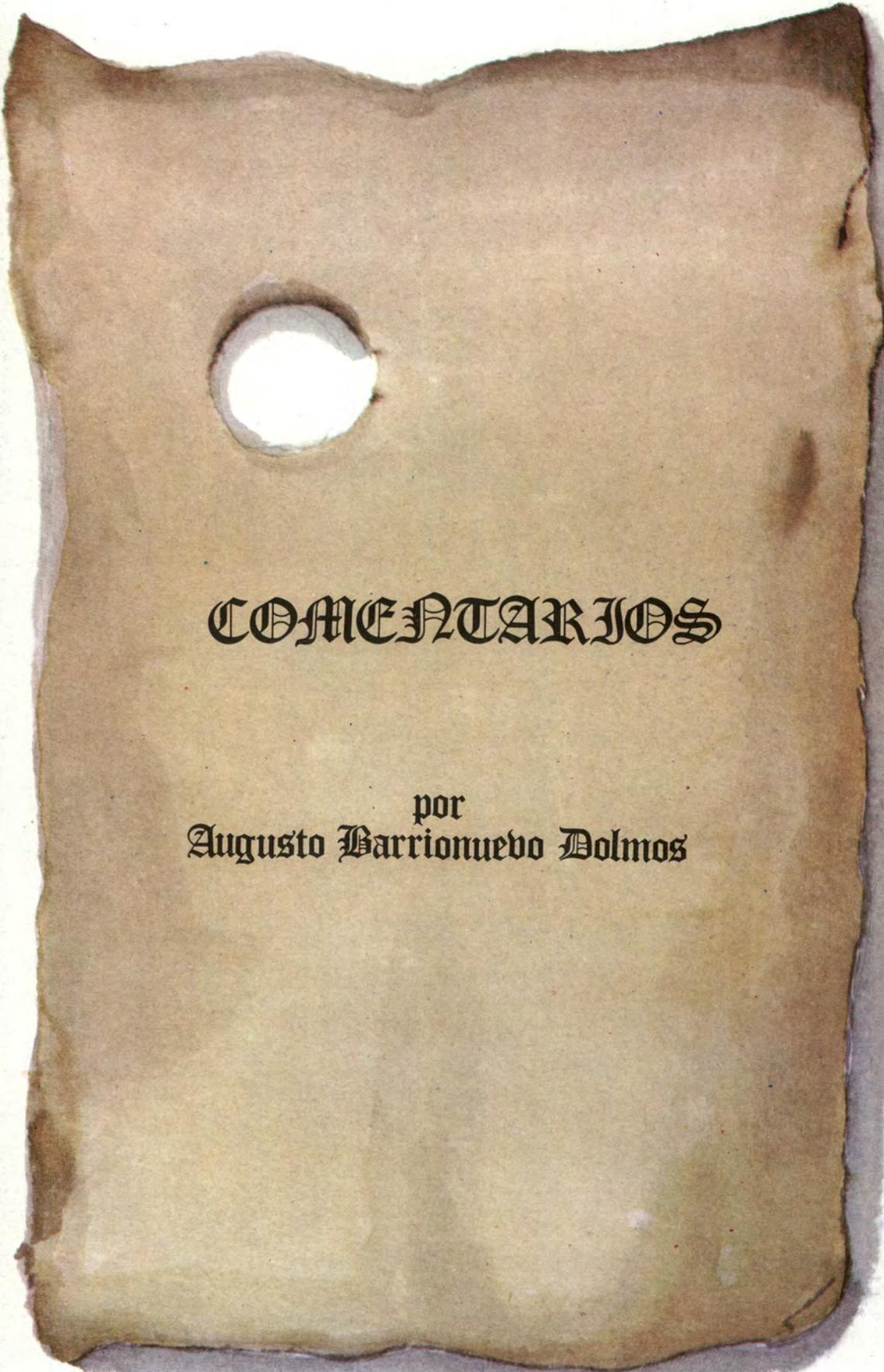
Presentación	5
Comentarios	11
El Autor: Tomás González Hernández	13
La Obra	23
El Juicio de la Historia	31
Addenda	41

## ILUSTRACIONES

- 1 Primer folio del auténtico vecindario de la provincia de Córdoba (Legajo 1.301), censo realizado en 1591 que clasifica a los vecinos por su condición social; sirvió de base para el "Repartimiento del Servicio de Millones" que se hizo en 1594 (Legajo 2.970) que utilizaría Tomás González para la confección de la obra que comentamos en este fascículo.
- 2 y 3 Aspecto que ofrece en la actualidad el Castillo sede del Archivo General de Simancas (Valladolid). Tomás González fue Comisionado regio para su restauración tras la Guerra de la Independencia, en sus nobles salas se gestó la obra que comentamos.
- 4 Portadilla manuscrita por Tomás González para el Legajo 34 de "Diversos de Castilla", donde hace constar los desmanes franceses en el Archivo. (Véase nota al pie de esa página).
- 5 y 6 Estado actual de dos calles de Monforte de la Sierra, pueblecito salmantino situado en la Sierra de la Peña de Francia, villa natal de Tomás González Hernández.
- 7 Iglesia parroquial de Monforte de la Sierra. La torre, de factura más moderna, se halla exenta sin romper, por tanto, el encanto medieval del edificio. Es muy probable que en ella fuera bautizado el futuro Canónigo Maestrescuela de Plasencia.
- 8 y 9 Casas y calles de Monforte de la Sierra como están en la actualidad pero que no sería extraño que estuvieran igual a fines del siglo XVIII, salvo el pavimento que sería de tierra o empedrado y hoy es de cemento.
- 10 Dibujo a plumilla de otra calle de Monforte de la Sierra, obra de Julio Sahagún. Propiedad del INE.
- 11 Centro de la "Villa de Madrid, corte de los reyes católicos de España", según reza el título del plano original, realizado en los primeros años del siglo XVII y que nos da una idea de la capital en tiempos de la realización del Censo de los Millones.
- 12 Altar Mayor de la Catedral de Plasencia en la que Tomás González ocupó la plaza de Canónigo Maestrescuela, dignidad que hizo constar en la mayor parte de sus obras.
- 13 Pliego autógrafo de Tomás González en el que enumera sus cargos y dignidades. Nótese que escribe "Académico de la Historia" omitiendo la calidad de "correspondiente".

- 14 Anverso y reverso de la carpetilla del Legajo 89 de Contaduría Mayor del Archivo de Simancas, donde Tomás González se atribuye su reorganización, cosa que en ese mismo pliego rebate su sucesor. (Véase transcripción en nota al pie de esa página).
- 15 Portadillas de algunas de las obras de Tomás González que se conservan en la Biblioteca del Archivo de Simancas.
- 16 Legajos 2.970 y 768 que utilizó Tomás González para la confección de su "Censo de la población..., del siglo XVI", y legajo 1.301 que contiene el Vecindario de Castilla de 1591, documento base en la realización del "Repartimiento de Millones" de 1594, leg.2.970.
- 17 Portadilla del legajo 768 manuscrita por Tomás González que contiene los Vecindarios de Castilla de entre 1532 hasta 1536 y que él dató en 1540 por ser la fecha que consta en el Sumario General. (Véase figura 24)
- 18 Uno de los folios del Vecindario de Castilla, legajo 768, que corresponde a la Provincia de Salamanca.
- 19 Monedas de tiempo de Felipe II que se conservan en el Museo Arqueológico Nacional, acuñadas en diversos Estados del Rey promotor del censo y causa indirecta de éste.
- 20 Portadilla y una de las páginas interiores del ejemplar original de la obra que se reproduce y que se encuentra en la Biblioteca del I.N.E.
- 21 La recaudación de los impuestos fué el motor de los censos o vecindarios de los siglos XVI y XVII y los recaudadores pueden considerarse como verdaderos comprobadores o "verificadores" de los mismos. Juan Pareja plasmó en 1661 en un detalle de su óleo "La vocación de San Mateo" (Museo del Prado) la actuación de éstos. Destalle que representamos en un dibujo a plumilla realizado expresamente para esta obra por Julio Sahagún.
- 22 Sello conmemorativo de las Sociedades Económicas de Amigos del País que tanta importancia tuvieron en la difusión de la Estadística. Emitido en 1977, grabado por la Fábrica de Moneda y Timbre, lleva un busto de Carlos III y alegoría. Clasificado en el catálogo Yvert con el nº 2.041 de España.
- 23 Portadilla de la primera obra de Estadística escrita por un español, el malagueño José María Ibáñez. En esos momentos, al decir del profesor Sánchez-Lafuente, sólo existía en idioma español un pequeño opúsculo de 61 páginas en octavo del portugués Sampaio.
- 24 Reverso y anverso del sumario general del Vecindario de Castilla, legajo 768. Este sumario está fechado en 1540 y como todos los censos de aquellos tiempos tenía una base impositiva. En sus dos columnas figuran el número de vecinos en una y, la cuota a pagar por cada vecino, en la otra.
- 25 Primer folio, anverso, del Vecindario de 1591, correspondiente al Principado de Asturias de Oviedo.
- 26 División territorial de España peninsular a finales del siglo XVI, según los vecindarios empleados por Tomás González.





COMENTARIOS

por  
Augusto Barrionuevo Dolmos



2



3

# EL AUTOR

## Tomás González Hernández (1)



UNA tarde de fuerte viento unos soldados franceses de guarnición en el Castillo de Simancas, Archivo de Castilla, para vencer su tedio suben a la torre almenada y arrojan al aire cientos de folios manuscritos (2), ríen al verlos volar describiendo cabriolas antes de perderse en la alameda del valle o en las plácidas aguas del Pisuerga. Mientras, en la planta baja, las nobles habitaciones se han convertido en caballerizas y para procurar cama a tan singulares huéspedes, se esparcen por los suelos el contenido de numerosos legajos (3). Es probable que aquella misma tarde, otros soldados algo más instruídos y con instrucciones precisas, seleccionan documentos hasta completar un lote de 7.861 legajos, que serán enviados a París para enriquecer el archivo universal que Napoleón desea construir con los fondos sustraídos a diversas naciones (4).

El 23 de marzo de 1814 "el Deseadó" entra en la península por Besalú (Gerona) y tras un interminable viaje por Zaragoza y Valencia se instala en el Palacio de Oriente el 13 de mayo de ese mismo año. Poco después, entre el 3 y el 4 de junio, los últimos invasores abandonan sus postreros reductos: Hostalrich y Figueras. La guerra de independencia ha sido ganada. Pero en la tierra patria sólo queda desolación y desorden, incultura y violencia, amargo epílogo de los desastres de la guerra que tan estremecedoramente plasmó Goya en sus grabados.



4

(1) Las frases en cursiva que no tienen otra referencia, están entresacadas de varios manuscritos anónimos e inéditos que se conservan en la Biblioteca Nacional.

(2) Este suceso fué recogido por G.A.Bergenroth, y lo reconoce como probado en su obra "Calendar of letters, despatches and State papers relating to the negotiations between England and Spain" London 1816?.Vol.I.pág.VII.

(3) En la portada del legajo 34 de Diversos de Castilla, don Tomás González ha escrito: "Alegato de Don Rodrigo Calderón, en su famosa causa.- Lo recogí y coordiné entre la inmundicia de una cuadra donde el Comandante del Castillo de Simancas tenía sus caballerizas a quienes puso papeles para que se echaran sobre ellos. Simancas..."

(4) Del testamento de D. Manuel de la Cruz Ayala, testigo ocular de este expolio, entresacamos el siguiente párrafo: "Asimismo declaro han venido a dicho Real Archibo varios sujetos franceses con comisiones de Generales, no sólo a reconocer papeles de Estado y otros, sino a llebar y extraer de dicho Real Archibo todos los papeles de Estado antiguos y modernos que había en él, los del Real Patronato y otros que resultan de los recibos que an dexado los dichos Comisionados, que existen, con las cartas y órdenes, en uno de los ymbentarios que no llebaron y están en el armario u alazena de madera que existe en la primera planta alta de Estado, cuya llabe obra en mi poder, lo declaro para que conste y haya noticia de ello". A.H.P. de Valladolid. Libro 3.976, fol. 55.

La ansiada reconstrucción nacional empieza a conocer sus primeros tropiezos, las veleidades del gobierno del ya no tan "deseado" rey, convertirán la paz de la victoria en años de inestabilidad social, que en el plano de la cultura adquirirá un reflejo de singular tragedia. La erudita pluma de Julián Marías la describirá así:

*"...desde 1808, comienzo de la guerra de independencia, hasta 1833, muerte de Fernando VII, España está durante veinticinco años enteramente aislada. No hay Universidades, están cerradas. No se publican libros, solamente traducciones mediocres. No se puede viajar al extranjero. No llegan extranjeros a España. No se sabe lo que están haciendo..."*

(Historia social de España, siglo XIX. Edit. Guadiana, Madrid 1972. Pág. 30)

Y en cuanto a lo que sucede dentro, la búsqueda de inquietud intelectual habrá de realizarse a la luz del candil de Diógenes, pues el espectáculo nacional es absolutamente deplorable. El Marqués de Lozoya, con su peculiar estilo, puntualizará:

*"La época de Fernando VII marca la máxima depresión de la cultura española ... el tono medio de la sociedad era de una ramplonería repelente" "la generación de Fernando VII no había sido educada por nadie. Nunca los españoles han sido tan cerriles" "Liberales y 'serviles' rivalizaban en el mal gusto y con sus versos se podría coleccionar una antología grotesca. La época que corre entre 1814 y 1830 es la de mayor ramplonería y más baja calidad que ha conocido España".*

(Historia de España. Tomo VII. Págs:7, 21 y 22)

Es precisamente en estos años, de 1815 a 1829, cuando un clérigo salmantino parece haber logrado desligarse de la zafiedad que le rodea, ha tomado bajo sus hombros la pesada tarea de rehacer lo que materialmente se ha desecho y ha encontrado ocasión para construir, investigar y crear en un tiempo en el que impera el desorden, el caos y la dejación.

La figura de Tomás González se presenta como la de un ser extemporáneo, acaso un tardío germen de la pléyade de intelectuales que pobló la España ilustrada del XVIII, o tal vez el heraldo de futuras generaciones más sabias y dinámicas. Su soledad lo señala y su obra, sobre todo este impresionante "Censo de la población...", en el siglo XVI", lo inmortaliza.



5



6

Lo anecdótico se iniciará cuando Fernando VII firma, el 2 de marzo de 1815, una Real Orden nombrando a Tomás González Comisonado regio para el reconocimiento y arreglo del maltratado Archivo de Simancas; lo esencial cuando don Tomás va más allá del cometido que se le ha confiado y tras ordenar, clasificar e inventariar los manuscritos, los estudia, analiza y publica el fruto de sus investigaciones.

Don Tomás González Hernández (1), nació el 7 de marzo de 1780 en la salmantina villa de Monforte de la Sierra. Fué hijo primogénito del matrimonio formado por don Fernando González y doña Gertrudis Hernández, vecinos del lugar y regularmente acomodados.



7

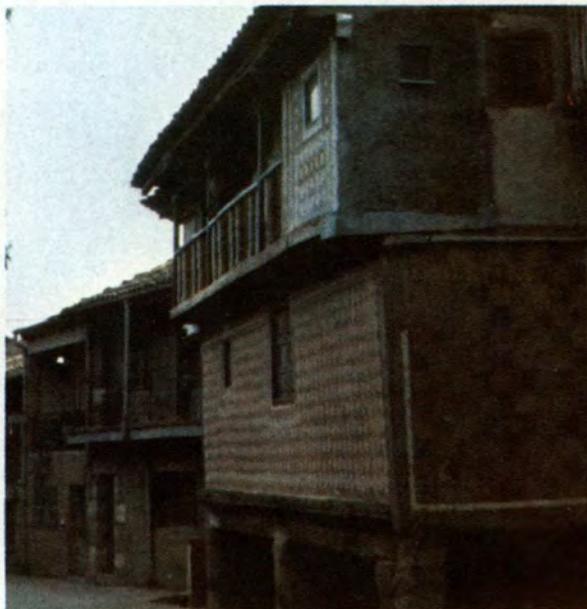


8

Sabemos que tuvo al menos un hermano, don Manuel, que andando el tiempo se convertiría primero en su eficaz secretario y colaborador en los años que pasó en el Archivo de Simancas y después su sucesor en la dirección del mismo.

Su mente lúcida y ávida de conocimientos, así como su temprana predisposición al estudio, inclinan a sus padres a enviarlo al cercano pueblo de La Alberca para que aprendiese *gramática latina*, que era lo que primero se estudiaba entonces.

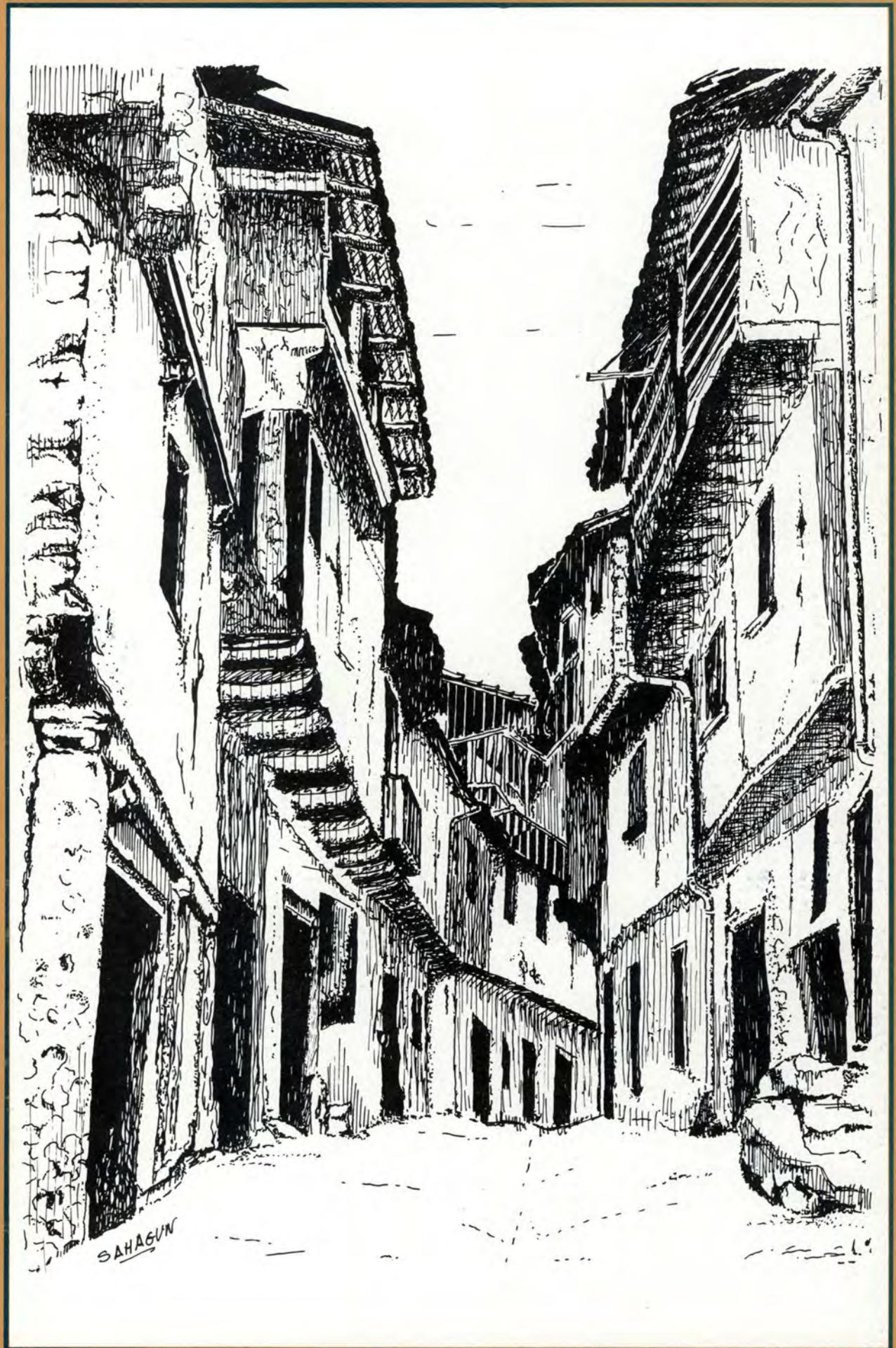
A los 14 años es enviado, también por sus padres, a Salamanca donde iniciará estudios en la Facultad de Filoso-



9

fía, complementando las materias específicas de la carrera con estudios de griego y hebreo. Tres años más tarde obtiene el título de Bachiller en Filosofía, su primer "*némine discrepante*".

(<sup>1</sup>) Sólo he encontrado una publicación que cita el apellido materno de Tomás González: el prólogo al Catálogo XIV del Archivo de Simancas, que precisamente resalta este hecho. Sería deseable una mayor mención del mismo para evitar se le confunda con su contemporáneo y también erudito historiador Tomás González Carvajal, cosa que ya ha ocurrido p.ej. en el "Diccionario de Historia Eclesiástica". Inst. Enrique Flórez, C.S.I.C., 1972, donde además se le atribuye una obra debida a su insigne homónimo sevillano.



SAHAGUN

El año 1800 gana por oposición una beca de estudios en el seminario conciliar de San Carlos de Salamanca. Dicho año iniciará también la carrera de Teología, graduándose como Bachiller en 1803.

Se presenta como opositor a la Dignidad de Magistral de la Santa Iglesia Catedral de Salamanca, obtiene el número uno en las pruebas practicadas pero no se le concede el cargo por su *escasa edad*. Monseñor Tavira, Obispo de Salamanca y presidente del tribunal que lo ha examinado quedó tan vivamente impresionado por el joven opositor que decide tomarlo bajo su protección, nombrándolo clérigo de prima y de su servicio de cámara.

El día 3 de diciembre de 1804, en la tradicional Capilla de Santa Bárbara de la Universidad Salmantina, se gradúa *némine discrepante* como Licenciado en Teología. Pocos días más tarde y en esa misma aula, incorporará el grado de Doctor en Teología, título que le confiere la Universidad de Avila. El acta de investidura lleva fecha de 14 de diciembre de 1804. Esa misma fecha lleva el nombramiento que recibe de cura párroco de la Catedral salmantina, con atribuciones de Vicario General Castrense.

Los claustros salmantinos que lo acogieron como alumno pronto van a acogerlo como profesor: en enero de 1805 oposita a la cátedra de Retórica, Lenguas y Sagrada Teología. Actividad que desempeña con tal acierto que merece ser llamado *maestro prudente y sapientísimo* y que, sin embargo, no le impide compaginar dicha labor con la de Lectoral de la Santa Iglesia, cargo que también ha ganado por oposición.

En 1806 recibe el nombramiento de Capellán de la Real Capilla de San Marcos. Al iniciarse el curso académico de dicho año, es elegido Rector del Colegio Carvajal, cargo que ejercerá hasta el advenimiento de la invasión napoleónica.

En 1809, cuando la guerra de independencia se produce, Tomás González Hernández recibe el llamado de la patria alistándose en las tropas de Sir Arthur Wellesley primero y después en las del General Castañón, participando en las acciones bélicas con tal ardor que, años más tarde, el Duque de Ciudad Rodrigo le recordará como *más que clérigo, soldado y, más que novel, veterano*.

En 1812 la Junta Superior de Castilla la Vieja le nombra su secretario. Un año más tarde será promovido como miembro de la Junta de Censura de la provincia de Salamanca.

Por el prestigio que ha alcanzado, es nombrado el 4 de enero de 1815, canónigo de la Catedral de Plasencia, dignidad que se le concede provista de *ración privilegiada con voto, silla y antigüedad*. La noticia de dicho nombramiento se publicará en La Gaceta de Madrid, el día 7 de enero del mismo año.

No bien tomaba posesión de dicha canongía, recibirá el regio encargo de reorganizar el Real Archivo de Simancas que debía hallarse en un lamentable estado de confusión, producto no sólo del maltrato infringido por los soldados napoleónicos que allí instalaron una guarnición <sup>(1)</sup> y del expolio que en él hicieron, sino también por los saqueos que los propios vecinos de la villa y lugares aledaños realizaron al marcharse el invasor <sup>(2)</sup>.

Don Tomás llegó a Simancas el 11 de abril de 1815 y en esa villa estableció su residencia. Desde el primer momento dedicó su gran capacidad de trabajo a estudiar la tradicional organización del Archivo para inmediatamente después iniciar su reorganización. La magnitud de su obra y la celeridad demostrada en la realización de innumerable cantidad de catálogos e inventarios, son prueba de una dedicación vehemente, sin muestra de cansancio ni reposo. En cuanto al fruto de su obra en el Archivo, es obligado decir que si hoy día maravilla el orden y facilidad de utilización de la bastísima documentación allí custodiada, se debe no sólo al celo y capacidad de los actuales archiveros, que es mucha y digna de elogio, sino también al hecho de que éstos se consideran "*continuadores de la labor iniciada por don Tomás González*" <sup>(3)</sup>.

La estancia de este laborioso clérigo en Simancas va a prolongarse hasta finales de 1820 de una forma ininterrumpida, fecha en la que trasladaría su residencia a Madrid. Desde aquí continuaría ocupándose de los asuntos del Archivo y también de recabar la información complementaria que necesitan las investigaciones que viene siguiendo.

(1) Otro de los párrafos del testamento de don Manuel de la Cruz Ayala, funcionario del Archivo, dice: "Declaro... que con motivo de las actuales circunstancias de guerras se han acantonado en dicho Real Archivo y fortaleza muchas tropas del Ejército Francés, apoderándose de todas las oficinas y abitaciones de él, en las cuales han causado crecidos daños así en puertas como en ventanas, balcones y rejas, como igualmente en algunas porciones de papeles, cuyos daños no he podido evitar, porque lo han hecho con la fuerza, según es notorio en esta villa". Op.cit. ut supra.

(2) Don Amando Represa, actual director del Archivo, me refirió la anécdota siguiente: No hace mucho tiempo una investigadora extranjera, paseando por la plaza de Simancas vió a unos niños jugar al tejo, reparó que la pieza utilizada a tal efecto era un sello de plomo de los que servían para autenticar documentos en la época de Carlos I. Al inquirir sobre su procedencia, la abuela de los niños le había dicho "En mi casa desde niña siempre he jugado con muchos de ellos".

(3) Guía del Investigador. Archivo de Simancas. Ministerio de Cultura. 1981.- Págs: 70 y sgts.





12

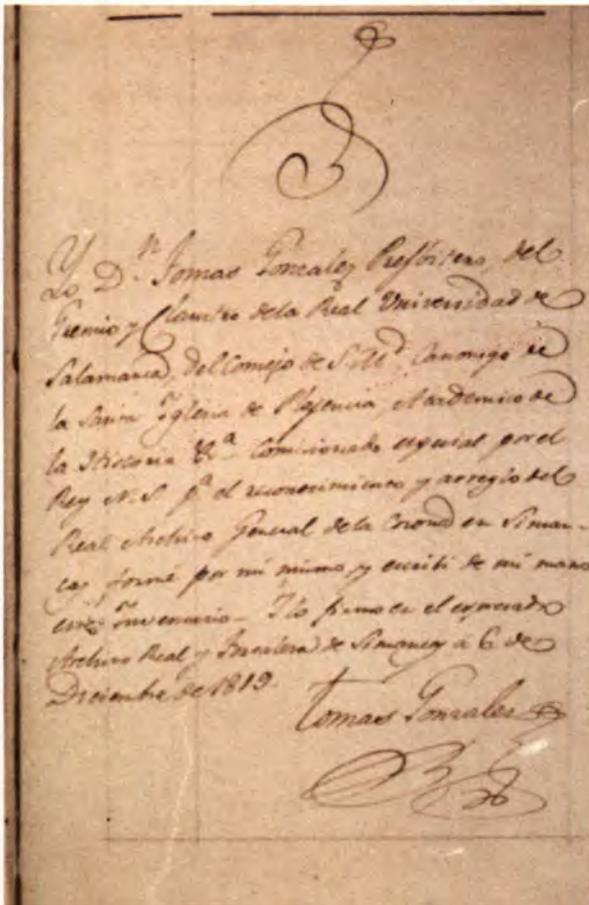
La vinculación del hacendoso clérigo con el Archivo de Simancas terminaría, al menos oficialmente, el 30 de mayo de 1825, fecha en la que le sucede su hermano Manuel, pero como éste mismo explica: don Tomás "sigue viniendo todos los

años una temporada". Dicha vinculación al Archivo es prolongada por Anselmo Sanz Serrano hasta 1828 <sup>(1)</sup>; Porras Huidobro en su obra datada en 1830 afirma que en el Archivo "aún sigue sus trabajos el doctor don Tomás González" <sup>(2)</sup>.

(1) Sanz Serrano, Anselmo. "Resumen histórico..." INE. 1956.- Pág. 39.

(2) Porras Huidobro, F. "Disertación sobre archivos". Madrid, 1839.- Pág. 40.

Nosotros nos inclinamos a creer que el egregio archivero continuó sus labores en esa casa hasta el final de sus días, es decir hasta el 18 de marzo de 1833, luctuoso acontecimiento que se produjo en Madrid, de "un cirro formado en pocos días", contando el clérigo 53 años de edad.



Don Tomás había sido honrado, en 1830, con la distinción de Caballero de la Orden de Carlos III, pensionada. En 1829 era Auditor supernumerario del Tribunal de la Rota, de número lo sería en 1831. Fué también Maestrescuela de la Catedral de Plasencia, única dignidad con la que firmará su "Censo de la población...", en el siglo XVI".

El mismo año de su llegada a Simancas, el 16 de junio, la Real Academia de la Historia lo nombra Académico, correspondiente mas nó de número, cosa que silenciaría don Tomás a quién placía añadir este título en cuanto documento certificaba de su puño y letra, como el que se reproduce en estas páginas.

De entre los pocos defectos que que se atribuyen, ¿qué hombre está exento de ellos?, está el de haber escrito con frecuencia sobre los documentos que estudiaba, "siempre con tinta y gruesos caracteres" (1). Este hecho que parece injustificable, viene disculpándosele dada la utilidad que sus notas proporcionan en la actualidad.

Otro de los defectos que se le ha censurado es el de haberse mostrado excesivamente adulator al Rey, habiendo prodigado inscripciones conmemorativas de Fernando VII tanto en el edificio del Archivo como en numerosos documentos. También se le reprocha haber sido "hombre ganso de gloria y renombre" al atribuirse con prodigalidad el haber salvado, recogido y ordenado, documentos que halló dispersos por todo el edificio, tendencia que le llevó a exagerar la realidad y que ya entonces mereció la censura de otro de sus colaboradores y luego también jefe del Archivo, don Manuel García González (2).

Larga es la enumeración de las obras que nos ha legado este infatigable clérigo, publicadas unas, inéditas otras y aún algunas más en las que se advierte su inspiración aunque no lleven su nombre. Casi todas tienen el denominador común de referirse o estar informadas por los documentos custodiados en el Archivo de Simancas, por supuesto entre éstas destaca el "Censo de la población de las provincias y partidos de la Corona de Castilla en el siglo XVI", que en las páginas siguientes se analizará más detenidamente. A este grupo también pertenecen las siguientes obras que destacamos por su singular importancia para el conocimiento de la Historia de España, como son:

"Colección de cédulas, cartas, patentes, provisiones, reales órdenes y otros documentos concernientes a las Provincias Vascongadas". Madrid. Imprenta Real. 1829. 5 volúmenes. (El volumen 5º se refiere a Castilla).

"Registro y relación general de minas de la Corona de Castilla". Madrid. Imprenta de Miguel de Burgos, 1832. 2 volúmenes.

"Apuntamientos para la historia del Rey don Felipe II de España por lo tocante a sus relaciones con la reina Isabel de Inglaterra. Desde el año 1558 hasta el de 1576". Sin pié de imprenta. (¿Madrid, 1832?). 216 págs.

Esta última obra mencionada fué traducida al idioma inglés y editada en Londres en 1856, si bien con una notable amputación, con el siguiente título:

"Documents from Simancas relating to the reign of Elizabeth (1558-1568). Translated from the spanish of Don Tomás González". London, 1856. (XII+ 1 hoja + 112 págs).

Contaduría General  
 Mayor  
 (Nº 89)

Quinto del tomo Primario  
 Final de cuenta  
 del año 1855 hecha del 20  
 de Mayo de 1852

Don Ángel de la Plaza Jefe del Archivo  
 del Real Archivo de Simancas  
 del Nuevo Mundo

Don y conde don Carlos de España  
 Rey de España, de las Indias  
 de Aragón y de Sicilia

Mano de don Tomás González  
 de 1852

El favor que  
 tiene este buen clérigo en ordenar, desbaratar  
 y desorganizar todos los legajos de alguna  
 importancia se manifiesta en esta nota

al que ~~se le~~ conocieron per-  
 sonalmente, pues examinándole con se-  
 renidad se verá que en el gran trastorno  
 y desarreglo que sobrevino muchos  
 legajos legajos durante la guerra de la  
 Independencia, dicho legajo nada sufrió  
 y permaneció como había entrado en el  
 Archivo; pues si le hubiese tocado la des-  
 gracia de desarreglarse no hubiera sido  
 fácil reunir los pliegos de que consta, pues  
 de las dos foliaturas antiguas que tiene  
 no falta ningún folio; y cómo hubiera  
 podido reunirlos todos cuando en esta clase  
 de legajos se hizo más que numerar los  
 legajos atados? Véase el inventario en  
 el que se ve el número y la nota que tiene  
 al principio

El haber puesto puesto por otro  
 lo que él puso y firmó, siguiendo su genio hubiera puesto  
 sólo: miente pues no se desarregló. — García, testigo ocu-  
 lar, (rúbrica)

En el archivo de Simancas continúan utilizándose, al cabo de siglo y medio, todos los inventarios redactados por don Tomás, y con su auxilio se maneja la mayor parte de la documentación que en su época formaba parte del mismo. Estos inventarios, que pasan de la docena, están escritos unos de su propia mano, otros autorizados con su nombre, y unos últimos, que fueron redactados en el período de su comisión, casi seguramente, por él inspirados.

En la Biblioteca Nacional se

conservan numerosos manuscritos de Tomás González, se trata de obras terminadas que permanecen inéditas por ignotas razones, ellas nos dan testimonio de su condición de poeta: "Poesías", "Sinfonía sacra en verso castellano"; de orador: "Sermones de cuaresma"; y de ensayista: "Preservativo contra los delirios políticos", "Disfraces del tiempo, obrita de T.G. contra los disfraces propalados por los enemigos del orden y de la sociedad para trastornar los principios de la convención humana", "Descripción del coro de la Santa Iglesia Catedral de Plascencia", etc.

(1) De la Plaza, Angel. "Prólogo al Catálogo XIV del Archivo de Simancas". Valladolid, 1936.

(2) Evidencia este hecho el curioso pasaje que reproducimos del prólogo a un inventario de don Tomás González, escrito por el que fué Jefe del Archivo, don Angel de la Plaza, que dice: "En la carpeta del legajo 89 de Contaduría Mayor, ha puesto D. Tomás González esta nota: En este libro resultan los primeros pagos hechos al inmortal Cristobal Colón, descubridor del Nuevo Mundo.— Recogí y coordiné esta cuentas que quedaron desechas de resultas de la guerra que empezó en 1808 y acabó en 1814.— Simancas. En el Archivo Real a 20 de febrero de 1818.— Tomás González (rúbrica). A continuación ha puesto don Manuel García González: El furor que tuvo este buen clérigo, en suponer desbaratados y desorganizados todos los legajos

de alguna importancia se manifiesta en esta nota a los que no le conocieron personalmente, pues examinándole con detención se verá que en el gran trastorno y desarreglo que sufrieron muchísimos legajos durante la guerra de la Independencia, dicho legajo nada sufrió y permaneció según había entrado en el Archivo; pues si le hubiese tocado la desgracia de desarreglarse no hubiera sido fácil reunir los pliegos de que consta, pues de las dos foliaturas antiguas que tiene no falta ningún folio; y cómo hubiera podido reunirlos todos cuando en esta clase de papeles no hizo mas que numerar los legajos atados? Véase el inventario antiguo donde los numeró y la nota que tiene al principio.— Si él hubiese visto puesto por otro lo que él puso y firmó, siguiendo su genio hubiera puesto sólo: miente pues no se desarregló.— García, testigo ocular, (rúbrica)".



## LA OBRA



El libro *"Censo de la población de las provincias y partidos de la Corona de Castilla en el siglo XVI"* presenta en sus páginas finales un largo índice de su contenido. A primera vista puede dar la sensación de una multitud de datos inconexos y difícilmente relacionables entre sí. Javier Ruiz Almansa cifraba esta primera impresión describiéndola como:

*"una maza amazotada, imposible no ya de digerir, pero ni de deglutir siquiera"*

(*"La población española en el siglo XVI"*. Revista Internacional de Sociología. Vol. III. Madrid, 1943.- Pág. 116)

Pero este sería sin duda un juicio precipitado, pues bastará un somero examen para advertir que nos hallamos ante un magnífico compendio de datos que, si bien utilizando la fría comunicación de los números, nos da noticia puntual de todo un siglo de historia, es más: no es una simple transcripción, es el fruto de una detenida investigación que se nos ofrece con orden y presentación exquisita. Tampoco es una obra perfecta, hay errores que se irán advirtiendo, mas de importancia tan pequeña que se diluyen ante la *"primerísima calidad"* (1) de la información suministrada.

Dos son los núcleos expositivos que la conforman, distribuidos así: en las páginas 1 a 91 el primero y, 171 a 366 el segundo. A los que se añaden otras informaciones complementarias, para formar en conjunto un completísimo cuadro demográfico del siglo XVI.

(1) Este juicio de valor también corresponde a la citada obra de Javier Ruiz Almansa, antiguo Estadístico Facultativo del I.N.E.

(2) El propósito histórico de este censo o *"vecindario"* (según el léxico de la época), fué el de realizar un re-



16

El primero de dichos núcleos corresponde a la transcripción que don Tomás dice en su advertencia preliminar haber *"copiado fielmente de un libro intitulado Libro del repartimiento que se hizo de los ocho millones (de Donativo) en virtud de las averiguaciones que se hicieron de las vecindades del Reino el año 1591 para desde el año 1594 en adelante; el cual se custodia en el Real Archivo de Simancas, y pertenece a Contadurías generales, 2ª época.- Inventario 2º.- Contaduría de Rentas. Libro núm. 2970"* (2)

parto equitativo de la contribución de los *"Millones"*, establecido por las Cortes de Madrid de 1588-1590. Se llamó *"Censo de los Millones"* por la cantidad que había de recaudarse: ocho millones de ducados a pagar en seis anualidades. Se trataba de un *"servicio"*, es decir de un impuesto directo.

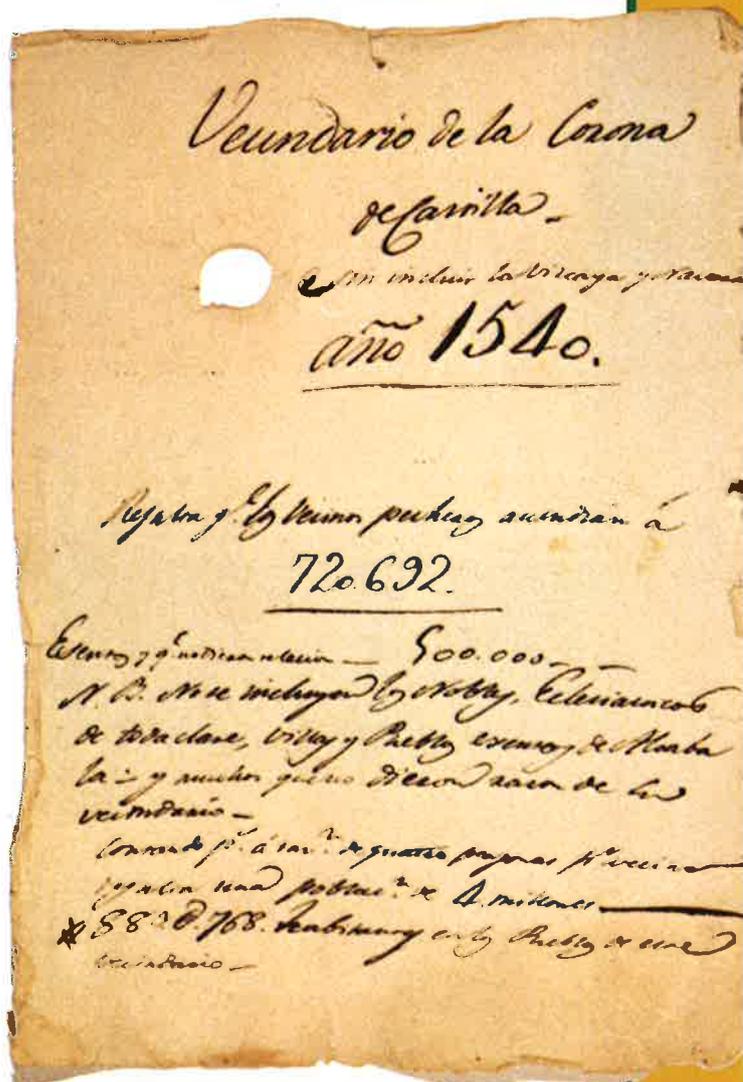
La palabra "libro" utilizada por tres veces en el párrafo citado, es un eufemismo en el primer y tercer caso y un añadido en el segundo. Se trata de un legajo, es decir de una colección de folios sueltos, manuscritos por ambas caras, que con los dos cartoncillos que les sirve de guardas y una vez atados por un cordel, forman una pila de 13 centímetros de alto, en cuyo primer folio se lee: "Partidos del Reino. Repartimientos que se hizo de los ocho millones el año 1594.- Repartimiento por mayor de lo que cada provincia y partido han pagado de los ocho millones hasta fin del año 593 y lo que han de pagar desde 1594 en adelante al mismo respecto. Conforme a la vecindad que había en ellos por las averiguaciones que se hicieron en el año 1591 y a como sale cada vecino". De las cinco columnas que figuran en cada folio: localidades, cantidades devengadas, cuotas a pagar, "todos vecinos" y "a como salen", don Tomás se limitó a copiar la primera y la cuarta, únicas útiles al fin que se propuso, dar el censo de población de esa época.

Al finalizar la relación de localidades y vecinos de cada provincia, don Tomás ha añadido notas comparativas de la población existente en las mismas con anterioridad -en 1530, generalmente, pero también en 1557 cuando no se encuentra el dato anterior- y con posterioridad (1646 y 1694), a la fecha a que se refiere (1). Son notas que no siempre corresponden sólo al total de la provincia en cuestión, sino que también, en la mayoría de los casos, indican el número de vecinos de las principales ciudades. Dichas notas comparativas advierte que las ha "tomado de libros formados para el encabezamiento de alcabalas y repartimiento del servicio militar".

Las notas referidas invariablemente a 1530 en realidad debían mencionar la que probablemente es su fuente: el Censo general de Castilla realizado entre 1528 y 1536, que en su estructuración coincide con el de 1591, y que también se conserva en el Archivo de Simancas, (Contadurías generales, Legajo 768), pero don Tomás omite su mención explícita, por qué razón es difícil decirlo, que sí lo conociese no cabe duda pues él mismo lo catalogó en el Inventario N° 10, así: "768. Vecindario de Pecheros de 1530 a 1540, p<sup>a</sup> el arreglo y moderación del Servicio".

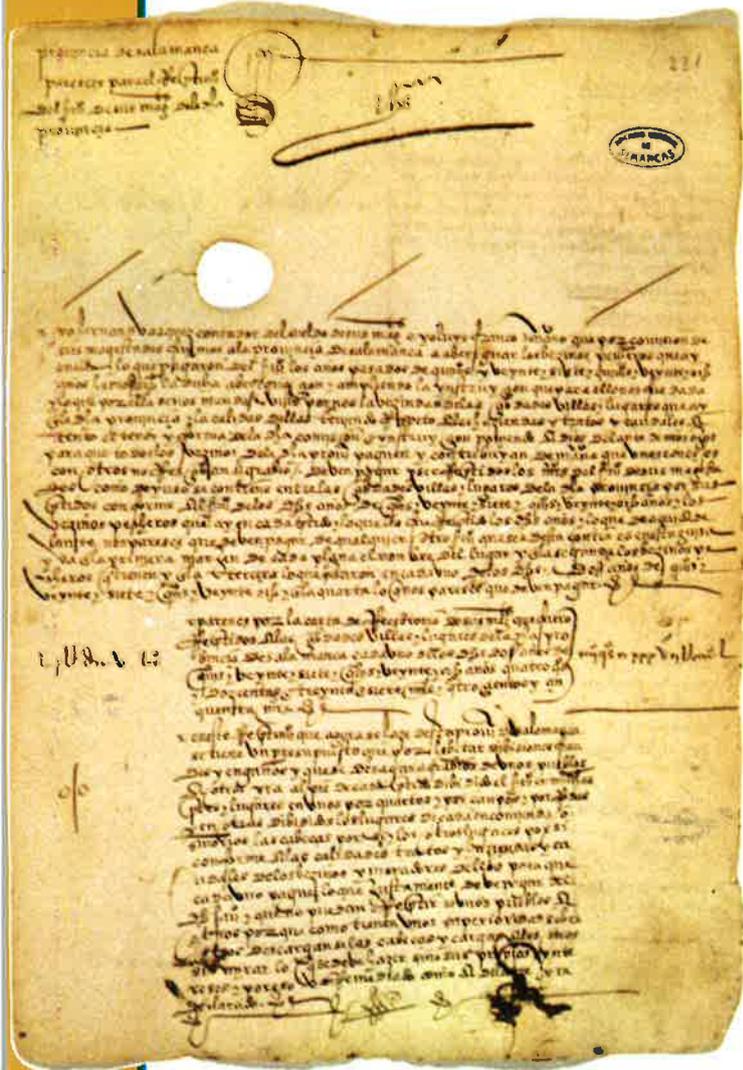
(1) Como se precisará más adelante, el censo se refiere a 1591 pero como la copia transcrita se hizo para su utilización "desde 1594 en adelante", es conocido o denominado por muchos autores como "el censo de 1594".

(2) Con referencia a los "juros", Fernando del Pulgar nos informa que el año 1489, con ocasión de los crecidos gastos originados por el sitio de Baza, viendo la Reina que no bastaban para atender a ellos los recursos ordinarios ni los préstamos concedidos a los pueblos, magnates y



En cuanto a los datos del número de vecinos en los años 1646 y 1694, suponemos que deben referirse a las dos únicas ocasiones, en todo el siglo XVII, en las que se realizaron averiguaciones de vecindad: la primera para un reparto forzoso de juros (2) y, la segunda, -iniciada en 1693- para reclutar dos soldados por cada cien vecinos, laicos y eclesiásticos, ambos documentos se custodian en el Archivo de Simancas bajo las siglas: Diversos de Castilla, libro 23, y Secretaría de Guerra Antigua, Parte de tierra, legajos 2.933 y 2.934, respectivamente.

eclesiásticos "acordó de vender alguna cantidad de maravedís de sus rentas, para que las oviesen por juro de heredad cualesquier personas que los querían comprar, dando 10.000 maravedís por millar. Y de estos Reynos, les mandaba dar sus privilegios para que los fuesen situados en cualesquier rentas de cibdades, villas e lugares de sus reynos, para que los oviesen e llevasen todos los años, fasta que se los mandasen volver las quantías de maravedís que por ellos dieron". (Hernando del Pulgar. "Crónica de los señores Reyes Católicos". Tercera parte. Cap. CXIX, pág. 497.- Tomo 70 de la B.A.E de Ribadeneira).



Don Tomás cuida personalmente de la bella presentación tipográfica que van adquiriendo sus copias, éstas aparecen en dos columnas: por cara, cada columna a su vez presenta otras dos: a la izquierda el nombre de cada una de las localidades, agrupadas en consejos, cuadrillas, sesmos, radas, etc., que conforman los cuarenta partidos en que se hallaban divididos administrativamente las 18 provincias castellanas, el reino de Granada incluído; a la derecha, el número de vecinos que las habitaban. Pero nuestro escrupuloso clérigo no puede evitar que, como oportunamente ha señalado, "al copiarse o al imprimirse, se haya cometido alguna falta ó error en las numeraciones ó en las sumas, a pesar de haberse puesto bastante diligencia en la corrección". Así, en la página 90 presenta el "Resumen total" y por los errores advertidos incluye un nuevo "Resumen recificado" en la página 387.

Con la idea de ofrecer un cuadro completo de la población de todo el reino español en las postrimerías del siglo XVI, don Tomás no vacila en buscar fuera de los muros de su Archivo de Simancas la documentación que le falta. El fruto de esta investigación nos la ofrece como infor-

mación complementaria al primer núcleo central de su obra, y está constituido por los siguientes censos:

- \* Vecindario de la Merindad de Allende Ebro y de la Provincia de Alava en el año 1557, de presentación semejante a la del Censo del Reino de Castilla. Don Tomás omite la referencia a la fuente del vecindario.
- \* Vecindario de la Provincia de Guipúzcoa en 1614, según se conserva en los libros de fuegos de dicha provincia, y un extracto "De las diligencias judiciales que el licenciado Hernando Ribera practicó en el año 1614". Dicho extracto es utilizado por don Tomás para "averiguar" la población de la provincia, ya que el vecindario transcrito sólo da noticia del número de "fuegos".
- \* Memoria de todos los lugares y casas del Reino de Aragón en el año 1495, copiada del Registro original de las Cortes de Tarazona celebradas dicho año de 1495, y renovada en el de 1609. Don Tomás incluye esta Memoria para obtener el número de habitantes de este reino en el año 1603, según explica al final de la misma.
- \* Población del reino de Valencia. Está copiado, según afirma don Tomás, de la relación original que se conserva en el Archivo de Simancas.
- \* Relación de las ciudades, villas y lugares del Principado de Cataluña, con expresión del número de fogages que cada uno tenía en el año 1553. De los libros del Maestre Racional de Cataluña. Archivo del Real Patrimonio de dicho Principado.
- \* Población del Reino de Navarra en el año 1553. Copia certificada por el Secretario del Real Archivo del Tribunal de la Cámara de Comptos Reales de Pamplona.



**DUCADO CORONA.**

Oro.

Milán, entre 1540 y 1556

Anv. PHILIPPUS-REX. ET. C.  
Felipe II con la corona de  
hierro de Lombardia.

Rev. MEDIO-LANI D.  
Armas de Milán

**DOBLE ESCUDO.**

Oro.

Milán, 1578.

Anv. PHI.REX.HISPA.ET.C.  
Busto de Felipe II  
En el exergo 1578.

Rev. MEDIO-LANI. DUX.  
Armas de Milán.



**REAL DE A OCHO.**

Plata.

Castilla, 1590.

Anv. PHILIPPUS D.G. HISPANIARUM.  
Escudo completo con armas  
de Portugal.

Rev. ET. INDIARUM REX. 1590



**DRAELDE.**

Plata.

Brabante, 1561.

Anv. PHILIPPUS D.G. HISP. REX. DUX.  
Busto de Felipe II.

Rev. DOMINUS MIHI AUDITOR  
Bastones de Borgoña y escudo  
con cuarteles de: León,  
Castilla, Granada, Aragón,  
Nápoles y Sicilia, Austria,  
Borgoña (antig. y moderno),  
Brabante, Flandes y Tirol.





DOBLE ESCUDO.  
Oro.  
Milán, 1582.

Anv. PHI.REX.HISPA.ET.C.  
Busto de Felipe II.  
En el exergo 1582.

Rev. MEDIO-LANI D.  
Armas de Milán.

DUCCADO CORONA.

Oro.  
Milán, aprox. 1540-1556

Anv. Felipe II con la corona de  
hierro de Lombardía.

Rev. MEDIO-LANI. D.  
Armas de Milán.



KRUISDALDER.  
Plata.  
Brabante, 1568.

Anv. PHS.D.G.HISP.--.REX.DUX.BRA.  
Bastones de Borgoña.

Rev. DOMINUS: MIHI. ADIUTOR.  
Escudo con cuarteles de:  
Austria, Borgoña (antigua  
y moderna), Brabante,  
Flandes y Tirol.



4 DUCADOS.  
Oro.  
Flandes, 1615.

Anv. ALBERTUS ET ELISA-BET GRA-TIA  
ARCHI-DUCES.  
Los archiduques Alberto e  
Isabel.

Rev. AUSTRIA DUCES BUR-GUNDIA ET  
CON. FLA. Z.  
Escudo rodeado del collar  
del Toisón.



dientes a algunas de las diferentes Ordenes Militares: la de Santiago, Calatrava y Alcántara. Y, como adiciones, las relaciones remitidas por los Corregidores de las siguientes localidades: Calahorra, Logroño y dependencias, Condado de Treviño, el ya mencionado de Lugo y los de Plasencia y Trujillo.

La inagotable capacidad de trabajo de Tomás González no se detiene, no se encuentra satisfecho con el informe que ha recibido de Bilbao -recogido en la pág. 158-, prosigue sus investigaciones en su Archivo y no halla descanso hasta habernos ofrecido las averiguaciones de vecindad de varias iglesias y anteiglesias realizadas en el Señorío de Vizcaya en los años 1569, 1616, 1618 y 1625, para que quién así lo desee pueda realizar "*la computación conveniente*", (pág. 361).

A este segundo núcleo de exposición y a sus informaciones complementarias, se añade un nuevo e interesantísimo documento que, por sí solo, constituye un completo análisis estadístico demográfico realizado en base a las relaciones remitidas, desde el año 1581 hasta el de 1589, por las diversas jerarquías eclesiásticas y que se refiere al número de moriscos que habitaban en sus jurisdicciones, (páginas 364 y siguientes).

Formando un puente que une y separa a la vez ambos núcleos de exposición, don Tomás nos ofrece una serie de informaciones de gran utilidad para la mejor comprensión de los fenómenos demográficos y económicos del siglo XVI. Estas son:

- \* Planta de la población de Baeza en el año 1407 (pág. 91), que aporta una muy curiosa distribución de estado de los vecinos de dicha ciudad.
- \* Apuntamiento de la Población de la Corona de Castilla en el año 1482, (pág. 94). Transcripción del apuntamiento que elevó a los Reyes Católicos el Contador Alonso de Quintanilla. De esta copia se ha dicho que Tomás González omitió las frases de "*poco más o menos*" que seguían a la casi totalidad de cifras que en la misma se dan, (2).
- \* Planta de la Población de la Villa de Madrid en el año 1597 (pág. 96). Curiosa deducción del número de vecinos existentes a través del cumplimiento de preceptos religiosos.

\* Planta de los vecinos hidalgos de la Corona de Castilla en el año 1590. (pág. 97). Es una lástima que don Tomás no conociese el Legajo 1.301 del que hablaremos más adelante.

\* Vecindario de la Provincia de Salamanca en el año 1534. (pág. 98). Se omite la referencia de este vecindario, sin embargo es prueba de que don Tomás utilizó el Legajo 768 de Contadurías generales, del que este vecindario es un extracto inequívoco.

\* Planta del ganado trashumante que pasó por los puertos de travesío en el año 1477. (pág. 108). Modesto Ulloa en su "*Historia de la Hacienda de Castilla ...*", destaca la importancia de este documento para el conocimiento de uno de los más saneados ingresos del Tesoro en época de Felipe II.

\* Apuntamiento para conocer el número de moriscos que salieron del Reino de Granada con motivo de su alzamiento en tiempo del Señor Rey Don Felipe II. (pág. 110). Otro sorprendente análisis estadístico para conocer una supuesta población inferida de diversos documentos.

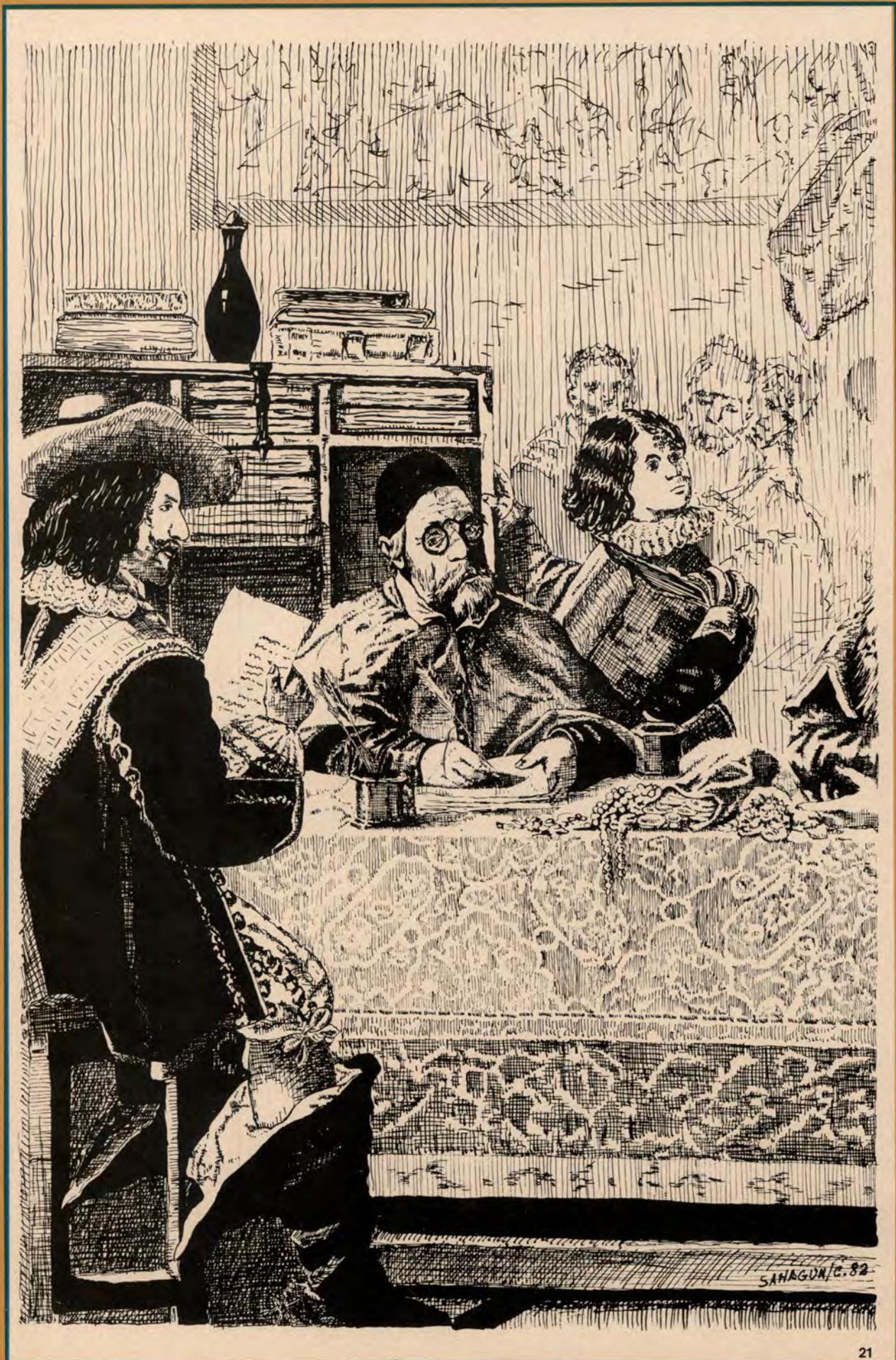
Por último, en este apartado cabe señalarse el:

\* Repartimiento que se hizo a las Aljamas de judíos con fines fiscales en el año 1474. (pág. 112).

Mas, la hasta aquí dilatada relación no agota, sin embargo, el contenido de este libro. Además de la transcripción de la interesantísima "*Relación de la orden y traza que se tuvo en hacer el repartimiento por mayor - y más adelante, por menor- de los ocho millones en el año 1590 y siguientes de su concesión*" (pág. 366), que nos da cumplida cuenta de cómo se realizó el planteamiento y recaudación de este impuesto o "*servicio*" directo extraordinario; Tomás González aún cree conveniente ofrecernos en las páginas finales de su obra, unas tablas resúmenes de los datos generales expuestos, y, como colofón, otras conteniendo series cronológicas sobre la evolución de la población española en los siglos siguientes al XVI, al que en principio se refiere su libro.

(1) En la actualidad es este Inventario el que se utiliza para el manejo de los documentos de esta sección del Archivo de Simancas y consta de 338 legajos, datados los más antiguos en 1513.

(2) Ruiz Martín, Felipe. "*La población española al comienzo de los tiempos modernos*". Cuadernos de Historia 1. (1967).- Pág. 193.



SAHAGUN, c. 82

# EL JUICIO DE LA HISTORIA



AN transcurrido más de ciento cincuenta años desde la publicación de este libro de Tomás González Hernández. Quizás tiempo más que suficiente para valorar con objetividad su trascendencia.

En las primeras páginas hemos querido resaltar la soledad de este clérigo. Soledad que le deviene del momento histórico que le toca vivir, su mérito personal es pues considerable y creemos no necesita otra ponderación. Su obra sin embargo no podemos considerarla aislada. Como actividad intelectual, debemos aquilatarla en el campo científico a que pertenece; sus valores, si los tiene, nos vendrán esclarecidos por la aportación que signifiquen a los ya existentes. Debemos pues, siquiera someramente, referirnos a aquellas obras que por sus peculiares características puedan considerarse como antecedentes de ésta, o lo que es lo mismo, reseñar las actitudes científicas anteriores a Tomás González que pudieron haber condicionado la adoptada por él para el desarrollo de su obra.

En el siglo inmediatamente anterior, sobre todo en su segunda mitad, se produce en España un florecimiento general de las ciencias, especialmente de las llamadas sociales. Entre ellas, la Estadística se irá perfilando como método de análisis de la realidad social: los fenómenos sociales y económicos se investigan bajo la óptica de su cuantificación. Así, ya en 1724 nos hallamos frente a la señera figura de Jerónimo de Ustáriz que ha publicado su *"Theoría y práctica de comercio y marina"* en cuyo capítulo X conjetura la cantidad de tejidos que podrá consumir la población de entonces según sus diferentes niveles de renta y la duración de las prendas. Para la realización de estos cálculos el propio Ustáriz ha efectuado un personalísimo y

original censo de población que arroja la cifra de siete millones y medio de habitantes para el referido año de 1724.

Ya en plena eclosión de este siglo de ilustrados, numerosos hitos de singular importancia para la configuración de la Estadística van a sucederse con prodigalidad inusitada. Bastará recordar a eminentes intelectuales de saber enciclopédico como Melchar Gaspar de Jovellanos, asturiano universal, de quién el profesor Juan Sánchez-Lafuente dice:

*"era un hombre de mentalidad estadística, su óptica es la de que todo análisis del mundo que le rodea ha de realizarse por medio de la observación transformada en conocimiento cuantitativo"*.

(*"Historia de la Estadística como ciencia en España"*. INE, 1975.- págs:89 y 90.)

Del mismo modo es de rigor mencionar, al menos a título enunciativo, a intelectuales como Campomanes, Fernández Navarrete, Moncada, Martínez de la Mata, etc., que con espíritu inquieto disponen a la ejecución de trabajos de evidente sentido y contenido estadístico, entre las que destacaremos según su cronología: el Catastro del Marqués de la Ensenada (1749), el Censo de Aranda (1768), el Censo de Floridablanca (1787), el Censo de Godoy (1797) y el Censo de Frutos y Manufacturas de España e islas adyacentes, que aunque publicó en 1803 se refiere a 1799.

La proliferación de las Sociedades Económicas de Amigos del País, de tanta significación cultural, van a contribuir generosamente al conocimiento de las "ciencias útiles". Ya en sus inicios han recibido el siguiente consejo de Jovellanos:

"La sociedad antes de trabajar sobre objeto alguno, debe tomar perfecto conocimiento del estado actual del Principado, y hacer de él una puntual y exacta descripción. Para este trabajo deberá comisionar un número determinado de individuos que, recogiendo noticias por parroquias y consejos, las reúna después y las ordene en las correspondientes clases. Los socios establecidos en los puertos de mar, villas y cabezas de partidos podrán servir muy útilmente a este objeto; pero la Sociedad deberá cuidar mucho de elegir solamente aquellos que, por su talento y conocimiento práctico del país puedan desempeñar cumplidamente sus encargos".

(Jovellanos. "Discurso en la Soc. de Amigos del País de Asturias". Tomado de Sánchez-Lafuente, op.cit.- pág. 90)



22

Las Sociedades Económicas en efecto van a recoger, con celo indismayable y de acuerdo a las nuevas teorías y técnicas, completísimas series de datos que ya no se presentarán aisladas y anecdóticas sino en series temporales que les confieren un nuevo sentido y que, permitirán a los socios realizar análisis de la evolución económica de sus regiones.

Mas no debemos engañarnos frente a este panorama. La Estadística que se conoce y pretende aplicar dista aún mucho de asemejarse en su formulación y contenido a la ciencia Estadística actual. No hay todavía estadísticos puros, nadie cultiva una ciencia que aún se halla abriéndose camino entre la economía, la política y el derecho. Debemos eso sí, reconocer que por ejemplo en los intelectuales que hemos citado, se hallaba presente un "sentido estadístico", en la acepción que

Ros Jimeno emplea para describir la aptitud natural de ciertas personas:

"...de saber percibir el fenómeno colectivo. No constituye esto una aptitud común. Existen hechos colectivos importantes cuya investigación no despierta, sin embargo, el menor interés. Están a la vista de todos y nadie los ve hasta que el estadístico hábil los descubre, señala sus puntos luminosos y pondera su valor. De los caracteres que presentan los hechos o fenómenos colectivos, no todos interesan ni pueden ser medidos ni tienen igual importancia o grado de significación ... Otra de las características del sentido estadístico es la capacidad para inducir las leyes de los fenómenos colectivos, sin que tal inducción, muchas veces intuitiva, suponga la formulación matemática que puede exigir conocimientos especiales superiores..."

(Ros Jimeno, en cita tomada de "Estadística Descriptiva" de Sánchez-Crespo y García España. Madrid, 1961.- Pág. 7)

Se objetará que la estadística llevaba ya un largo camino recorrido a principios del siglo XIX, pero habrá que matizar que se trata sólo de cierta visión estadística, se considera como tal al "detalle numérico de los estados" -de ahí su nombre- y en un sentido lato se podía reducir a límites territoriales menores y sólo a una faceta de los mismos (comercio, demografía, etc.). Ni tan siquiera la que después se llamó Estadística Descriptiva se había iniciado. La Matemática no tenía cabida dentro de ella, sin embargo si puede decirse que empezaba a instalar sus cimientos, haciendo esfuerzos por medir, o al menos cuantificar, todos los fenómenos que eran objeto de este tratamiento formando sus distribuciones de frecuencias o sus tablas de contingencia. Debe reconocersele un carácter científico pues no se contentaba con exponer los hechos debidamente medidos y clasificados sino que además trataba de analizarlos y a veces, hasta de realizar extrapolaciones o deducciones para el futuro. Esta situación permanece, dentro de la Estadística práctica durante todo el siglo XIX y para darse cuenta de ello basta ojear el opúsculo del portugués Sampaio (1839), los dos tomos del malagueño Ibañez (1844) o la obra del francés Bertillon (1895), o las actas de los dieciséis congresos de Estadística celebrados en ese siglo, donde no aparece ni una humilde media aritmética.

Pero si hemos tenido que sobrepasar en algunos años la época de Tomás González para encontrar los primeros manuales de esta ciencia naciente, debemos puntualizar que las ideas en ellos recogidas, se hallaban entonces absolutamente dispersas en las obras de economistas y jurisconsultos, o en los actos y archivos de las sociedades económicas antes mencionadas. Así pues, en los primeros años del ochocientos, la posibilidad para un hombre de la época, de una visión en conjunto de los conocimientos alcanzados en esta área era poco menos que imposible o, al menos, restringida a unos pocos eruditos.

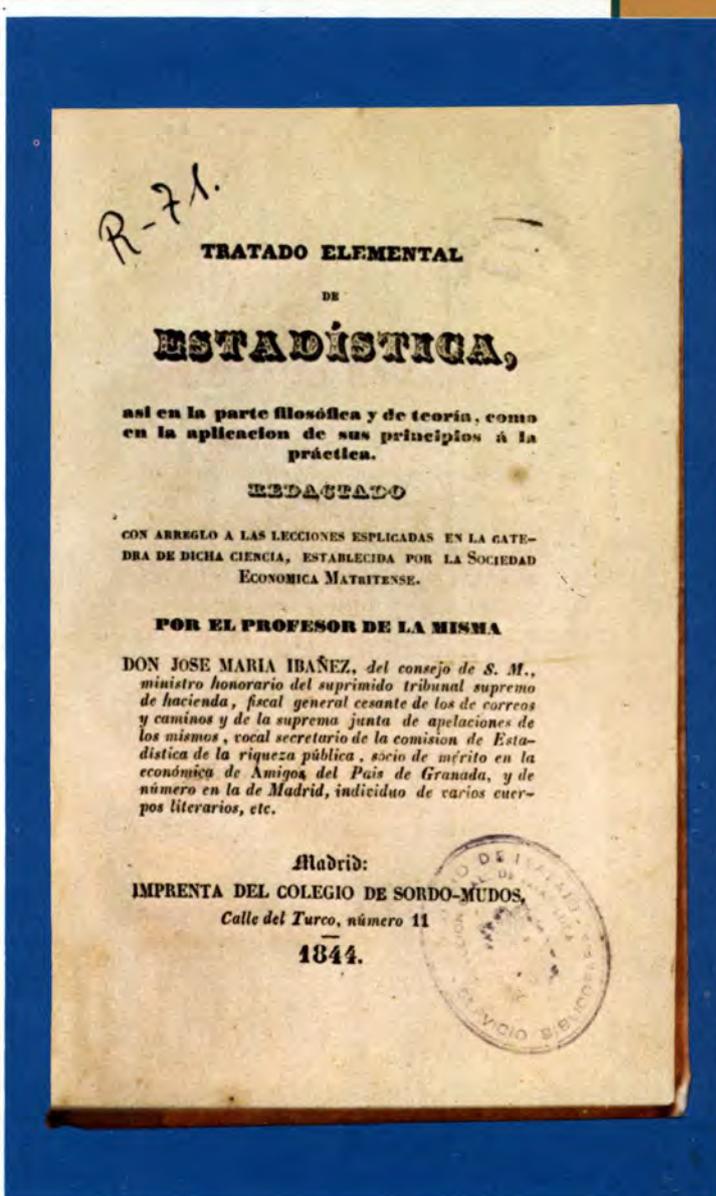
Si a ello añadimos el gran revés cultural que supone el reinado de Fernando VII, que hace decir a Ruiz Almansa:

*"La estadística que se había esbozado en este medio siglo anterior a 1808, muere en 1808; y lo que vendrá después, que tardará bastantes años en llegar, será una cosa distinta, con todo el brío y la simpatía de la juventud; pero también con todos los tanteos e inexperiencias de las primeras edades".*

(*"Pasado, presente y porvenir de la Estadística española"* Boletín de Estadística, Nº 21. Madrid, 1944.- Pág. 254.)

tendremos los elementos de juicio suficientes para considerar si la obra de Tomás González supera el bache existente en su entorno inmediato, si recoge o nó la inquietud intelectual anterior, y si responde plenamente a la concepción que de la estadística se tiene en su época; o si vá más allá y nos presenta un trabajo que al referirse a una edad pretérita irrumpe en un campo aún más moderno: la demografía histórica.

Al historiador de entonces le interesará del pasado poco más que la correcta enumeración de nombres propios: los personajes situados en la cúspide del poder, de la sociedad y de la cultura. A través de sus biografías, del relato de sus gestas más o menos heroicas, de sus descubrimientos casuales o buscados, de sus creaciones artísticas o nó, se pretenderá establecer trayectorias históricas. Pero nada o casi nada advertirán en el pueblo que así, en su conjunto, se le sitúa al margen y cuya participación en los acontecimientos, cuando es protagonista, quedará reducida a la anécdota. Su jerarquización, diversos modos de vida y de trabajo apenas merecerán connotaciones de tipo folclórico. Su evolución natural, movimientos migratorios, esperanza de vida o simplemente su número no interesa mas que aquella parte que pecha o puede acudir a las levadas. Si no se censan personas, sino vecinos, menos aún interesará al historiador el conocimiento de las poblaciones de antaño.



El ilustre profesor Pedro Pérez Puchal, que probablemente desconocía la obra de Tomás González, llega a afirmar rotundamente:

*"Fué a mediados del siglo XIX cuando aparecieron los primeros estudios sobre las poblaciones del pasado, especialmente desde el punto de vista de las epidemias y en general, de la mortalidad" (').*

Para más adelante precisar:

*"En España, dejando aparte la obra precedente muy dispersa de algunos historiadores sin técnicas demográficas, fueron*

(') En mi artículo "Estadística", signifique la obra realizada por el médico andaluz don Gaspar Calderera de Heredia en 1649, referida a la mortalidad ocasionada por la peste en Sevilla. Vid.: "Gran Enciclopedia de Andalucía", Tomo III, página 1.424.

primero los estadísticos como Ruiz Almansa y Ros Jimeno, los que ... se vieron tentados a llevar sus investigaciones a un pasado más remoto."

("Fuentes y métodos de demografía histórica". C.S.I.C.- Rev.de Est. Geográficos, T. XXXIII, nº 130. Madrid, 1973.- Pág. 32)

Es decir, ya en pleno siglo XX.

Si aceptamos esta opinión, la salvedad que se merece el "Censo de población ... en el siglo XVI" de Tomás González, nos vuelve a situar frente a la labor de un solitario. Pero, en este campo de la demografía histórica: frente a un auténtico primer antecedente en el estudio o descripción de poblaciones pretéritas. Máxime si consideramos que uno de los autores citados, Ruiz Almansa, va a utilizar como vehículo de sus investigaciones los datos publicados por el clérigo salmantino.

Tomás González Hernández nos ofrece un libro fruto de una larga y minuciosa labor que, a buen seguro, le ha exigido muchos años de entrega. A este respecto es significativo el siguiente párrafo de la "Guía del Investigador. Archivo de Simancas. Ministerio de Cultura, 1981. página 71:

*"Desde 1822, según el sentir de Manuel García González 'ya no trabajó en beneficio del Archivo, sino en beneficio propio' queriendo significar que ya no se dedicó a ordenar documentos y a redactar inventarios, como había hecho antes, sino a publicaciones como el Censo de población de la Corona de Castilla, año de 1829..."*

La óptica del Archivo y más aún la del archivero es injusta, pues si ese "beneficio del Archivo" lo traducimos por ordenar legajos como se insinúa, quizás tuviesen razón, mas ahí está ese "beneficio propio" que consistió en dar noticia al mundo de una investigación que descubre la riqueza allí custodiada, hay pues implícito también un "beneficio de todos" que, a la postre, redundará en el propio Archivo.

Esta cita nos permite suponer que desde 1822 don Tomás se ha dedicado a la preparación de esta obra. Ha encontrado en el Archivo cuatro vecindarios o censos de población realizados en el siglo XVI con fines fiscales. Elige, tras un minucioso estudio, el que le parece más completo: el que se numera como Legajo 2.970 de Contadurías Generales, y lo convierte en columna vertebral de su estudio.

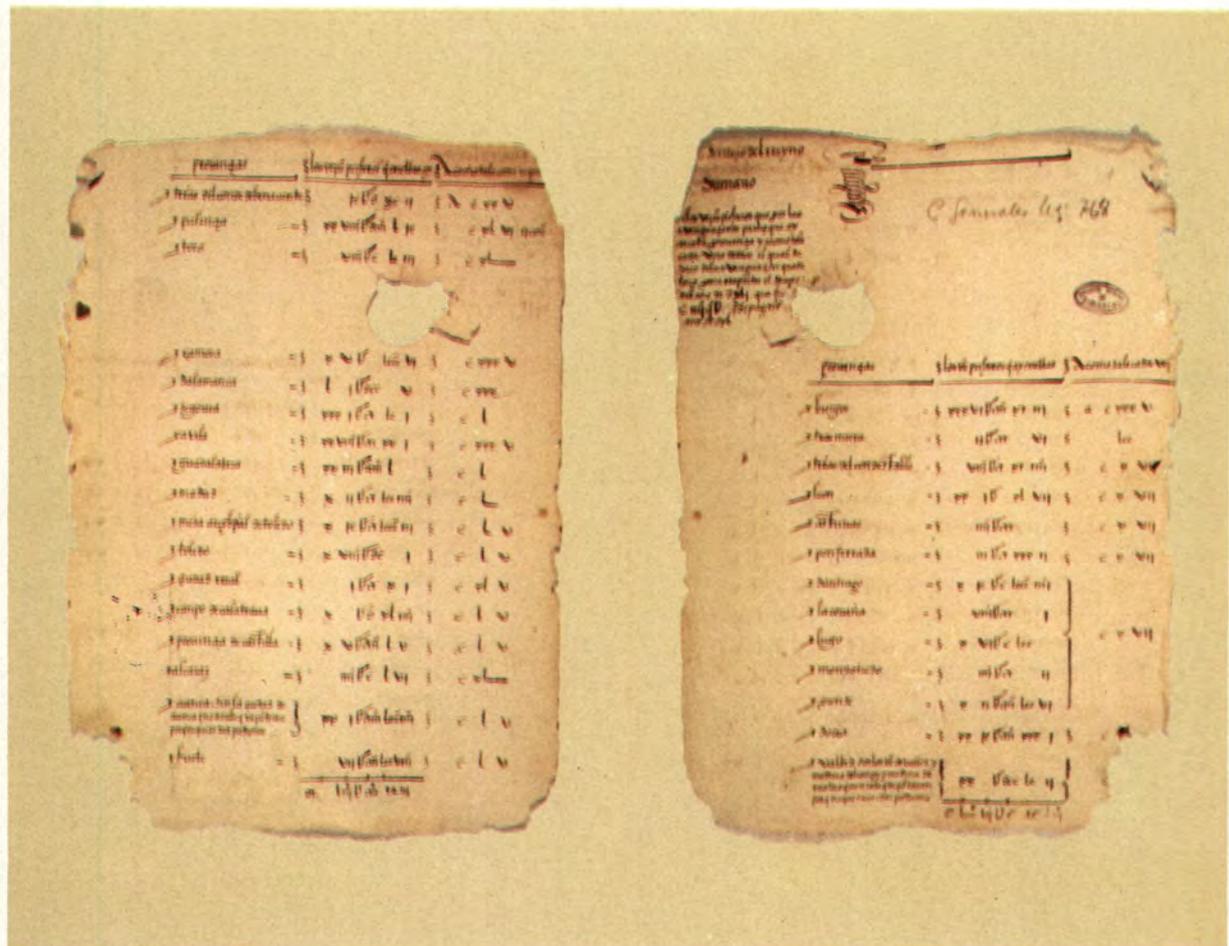
Para quien no haya tenido oportunidad de manejar documentos de esa época, nos permitimos advertir que por su estructura y grafía requieren una cierta pericia; no siempre es fácil su explotación. Concretamente, el legajo 768 de Contadurías generales que contiene los vecindarios de 1528 - 1536 fue calificado por Ruiz Martín como "laberíntico y de difícil acceso" ('). Su simple lectura resulta penosa y si a ello añadimos que el deterioro físico ha hecho desaparecer datos, que deben subsanarse mediante cálculos, todo lo sencillos que se quieran, pero que no evitan un trabajo sobre todo considerando los medios "técnicos" de los que entonces se podía disponer: pluma y papel.

Tomás González no se limita a su transcripción, efectúa los oportunos desgloses y halla los totales. Respeta la enumeración de todos los lugares, aldeas y villas que forman los partidos de cada provincia, -a cualquier otro le hubiera bastado resumirlos a ejemplo de los censos del XVIII-, lo que nos permitirá tener una idea cabal de los mismos y de sus históricas adscripciones territoriales. No le basta el dato único del vecindario elegido, lo acompaña con los que extrae de otro de fecha anterior que, aunque invariablemente lo refiere a 1530, corresponde al legajo 768 de Contadurías Generales cuyos realizadores lo datan, el más temprano que corresponde a Toledo, en 4 de abril de 1528 y, el más tardío de Galicia, el 15 de noviembre de 1536. En algunos casos muy contados, este dato será suplido por otros extraídos del vecindario de 1557. La "serie temporal" así iniciada se va a completar con los datos de los dos únicos censos que se realizan en el siglo siguiente, referidos a 1646 y 1649 respectivamente. Don Tomás teme que estos datos puedan "homologarse" superficialmente y de ahí su preocupación "científica" que señala en su "Advertencia preliminar":

*"Las notas comparativas en los años de 1530, 1646 y 1694, se han tomado de libros formados para el encabezamiento de alcabalas y repartimiento de servicio militar, en que había muy grande número de pueblos franquizados, y personas privilegiadas: lo que debe tenerse muy presente para calcular la diferencia de población de unas épocas a otras".*

Procediendo de la forma señalada y con minuciosidad proverbial, desglosa, calcula y transcribe las vecindades de las diecisiete primeras provincias de la Corona de Castilla, ha resuelto airoosamente todos y cada uno de los problemas que

(') Ruiz Martín, F. "La población española al comienzo de los tiempos modernos". Cuadernos de Historia 1 (1967), pág. 193.



la tarea le presentaba. Mas, al llegar a la décimo octava, la provincia del Reino de Granada, encontrará sin duda el mayor y más difícil escollo: el vecindario que viene siguiendo no trae datos de esta provincia.

Este vecindario que se hizo "en virtud de las averiguaciones que se hicieron de las vecindades del Reino en el año 1591", como quedó apuntado más arriba, tuvo que cerrarse cuando aún no estaban a punto los resultados obtenidos en el reino de Granada. Para suplir esta falta, y así lo hacen constar expresamente los funcionarios que la realizan, dan por valederas las cifras de las averiguaciones de alcabalas de 1587. (Véase la página 369 del "Censo...").

Don Tomás va a cometer su pecado más grave: ¿qué ha hecho para ofrecer las cifras de población atribuidas a la provincia de Granada en 1591?. Lo silencio, quizás maliciosamente. A este respecto, el profesor Felipe Ruiz Martín, que

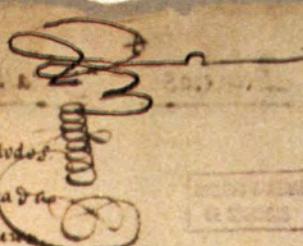
probablemente sea quién mejor conoce los vecindarios que aquí se comentan, arguye la siguiente hipótesis:

"Para llenar la laguna ... el mandatario de Fernando VII, que tan buenos servicios estaba prestando en Simancas: recurrió ... a los registros de alcabalas del reino de Granada, y como en los de 1587 no aparecían los pueblos con la precisión deseada, buscó los de 1561, y sin molestarse demasiado, echó mano, dentro de ese material, vasto y dispar, de un compendio que se le puso al alcance, completándole en lo atinente a las cabezas de los partidos y a la capital ... y el conjunto, sin indicarlo, lo incorporó al censo."

("Movimientos demográficos y económicos en el Reino de Granada durante la segunda mitad del siglo XVI". Anuario de Historia Económica y Social, 1. Madrid, 1968.- Págs. 136 y sgts.)

Principio de Asturias deou,

Los Mayores Veindades de todos  
los Pueblos del dho Principado  
de las antigüas que ellas se hicier...



folio 2º con 14 folios



Pueblos.	todos vºs.	Pecheiros	Hidalgos	Clerigos	Religiosos
Lacuada de ouido y su concejo y ofi- cugestas con los cotos de deña caxigal	Udr Lv	Udr ee	Udm e vy	Uc	Uc ecdy 3 s
Maranco y Ri- uera dea quen- de termino y Jundicacion de La dicha Ciudad	Udr Lv	Udr ee	Udm e vy	Uc	Uc ecdy 3 s

¿Es posible esto?. Lo cierto es que existe una gran disparidad entre los 71.904 vecinos que figuran en el censo y los 47.325 que dan las comprobaciones posteriores del reparto de los ocho millones.

Es probable que don Tomás se dejase llevar por un hecho al parecer incontestable: en la "Relación de la orden y traza ..." (ver página 369 del "Censo"), se dice que la cuota asignada a cada vecino granadino, unos con otros, se podría fijar en 120 maravedíes, lo que quiere decir que tal era la cuota media por vecino. Y como la cantidad finalmente recaudada en dicha provincia supera ligeramente los 23.000 ducados (<sup>1</sup>), -( 1 ducado = 375 maravedíes)-, don Tomás supuso implícitamente que esa era la media aritmética de las cuotas y dividió el total recaudado por dicha cuota media y así, obtuvo el número vecinos existentes en esta provincia, el prorrateo subsiguiente explicaría la supuesta búsqueda de otros vecindarios y relaciones. Sin embargo, acaso porque dudaba de sus cálculos, no deja de ser lamentable que omitiese toda referencia a este punto.

En 1967, el profesor Felipe Ruiz Martín, en un interesante trabajo de demografía histórica (<sup>2</sup>), nos da noticia de la existencia en Simancas de un quinto vecindario realizado en el siglo XVI, se trata nada menos que del Censo de 1591, Simancas, Dirección General del Tesoro, Inventario 24, Legajo 1.301; que en líneas generales coincide con el legajo utilizado por Tomás González, pues este vecindario al haberse realizado para contabilizar las cuotas recaudadas y por recaudar, se basó en aquél. Don Tomás no pudo haberlo conocido, este legajo ingresó en el Archivo en remesa enviada en 1850, es decir, diecisiete años después de su fallecimiento. Este censo hoy en día está considerado como el más completo de cuantos se realizaron en el siglo XVI y su descubrimiento, que no altera sustancialmente el censo que venimos comentando, nos va a permitir en cambio hacer unas puntualizaciones que a buen seguro nos las hubiera proporcionado el regio Comisionado si el azar no le hubiese ocultado este legajo, estas son:

Primero: la fecha de referencia del censo es el año 1591, y no 1594 como erróneamente han interpretado algunos historiadores que citan la obra de T. González.

Segundo: Una de las características del "servicio de millones", razón última del censo, que lo distingue de todos los demás "servicios", es decir impuestos directos, (ordinarios y extraordinarios), es su universalidad, que supone que además de los vecinos pecheros, se censan con idénticos fines fiscales los hidalgos y tam-

bién el clero, tanto secular como regular. Estos últimos se contabilizaban de la siguiente forma: cada clérigo secular se considera como un vecino y cada diez religiosos o religiosas, o fracción superior a siete, habían de ser contados como sendos vecinos. Sólo fueron eximidos del pago del servicio los franciscanos descalzos, no los calzados, no obstante fueron censados todos sus conventos.

Tercero: Que más importante que un error en el estimado de la población sería un error al escoger el coeficiente para reducir "vecinos" o "fuegos" a habitantes. Este es un punto controvertido que aún no ha sido suficientemente dilucidado. Se han utilizado diferentes argumentaciones, siendo los coeficientes más frecuentes los que señalan la proporción vecino/habitante como 1/4 para las zonas rurales, 1/5 para las zonas urbanas, y 1/4,5 para las generalizaciones. Ya hemos advertido en el punto anterior que en el censo de 1591 se habían estipulado coeficientes "sui generis" para el apuntamiento de clérigos y religiosos, a ello añadiremos que se contabilizaba como "medio vecino" a la viuda con hijos menores. Ruiz Almansa en 1943 (<sup>3</sup>) dió razones plausibles para el empleo de la relación 1/6, pues según él las personas que no vivían en familia no se censaban, la familia era mayor que hoy en día por incluir criados, protegidos, bastardos, etc., el nomadismo frecuente y la gran masa de pícaros y mendigos tampoco eran objeto de recuento y, por último, el "error censal" dadas las técnicas empleadas. Pero ese coeficiente 1/6 aplicado por Ruiz Almansa a la población de Galicia a fines del siglo XVI arroja un total de 800.000 habitantes, lo que parece demasiado elevado. Tomás González sin vacilación, pero también sin explicarlo, optó por la proporción 1/5 y hoy, las más recientes investigaciones, vuelven a utilizarlo.

Queda por último señalar que durante ciento cincuenta años este "Censo" ha constituido la única fuente editada para conocer la población española en la época de los Austrias. En este sentido se expresa el historiador Modesto Ulloa al decir:

*"La población de Castilla y de España en el siglo XVI no es todo lo bien conocida que sería de desear, pero se puede hacer un estimado bastante aproximado para la última década del siglo. Limitándonos ahora a Castilla, puede decirse que todo lo que se ha escrito se basa en los datos publicados por Tomás González".*

(<sup>3</sup>) "La hacienda Real de Castilla en el reinado de Felipe II". Roma, 1963.- Pág. 9)

(<sup>1</sup>) Simancas. Contadurías generales, Legajo 1.835.

(<sup>2</sup>) Ruiz Martín, F. "La población española al comienzo de los tiempos modernos". Cuadernos de Historia 1 (1967).

Páginas 189 y siguientes.

(<sup>3</sup>) Ruiz Almansa, J. "La población..." op.cit.-pág.117.

La utilidad de este libro para muchos historiadores ha sido inestimable, sobre todo para aquellos que han comprendido que la cifra de población es el dato básico para el conocimiento de los fenómenos económicos, sociales y aún de los meramente políticos. Bastará una simple ojeada a las páginas de bibliografía de los principales libros y manuales de Historia de España en los tiempos Modernos, para encontrar repetidamente citado a don Tomás González.

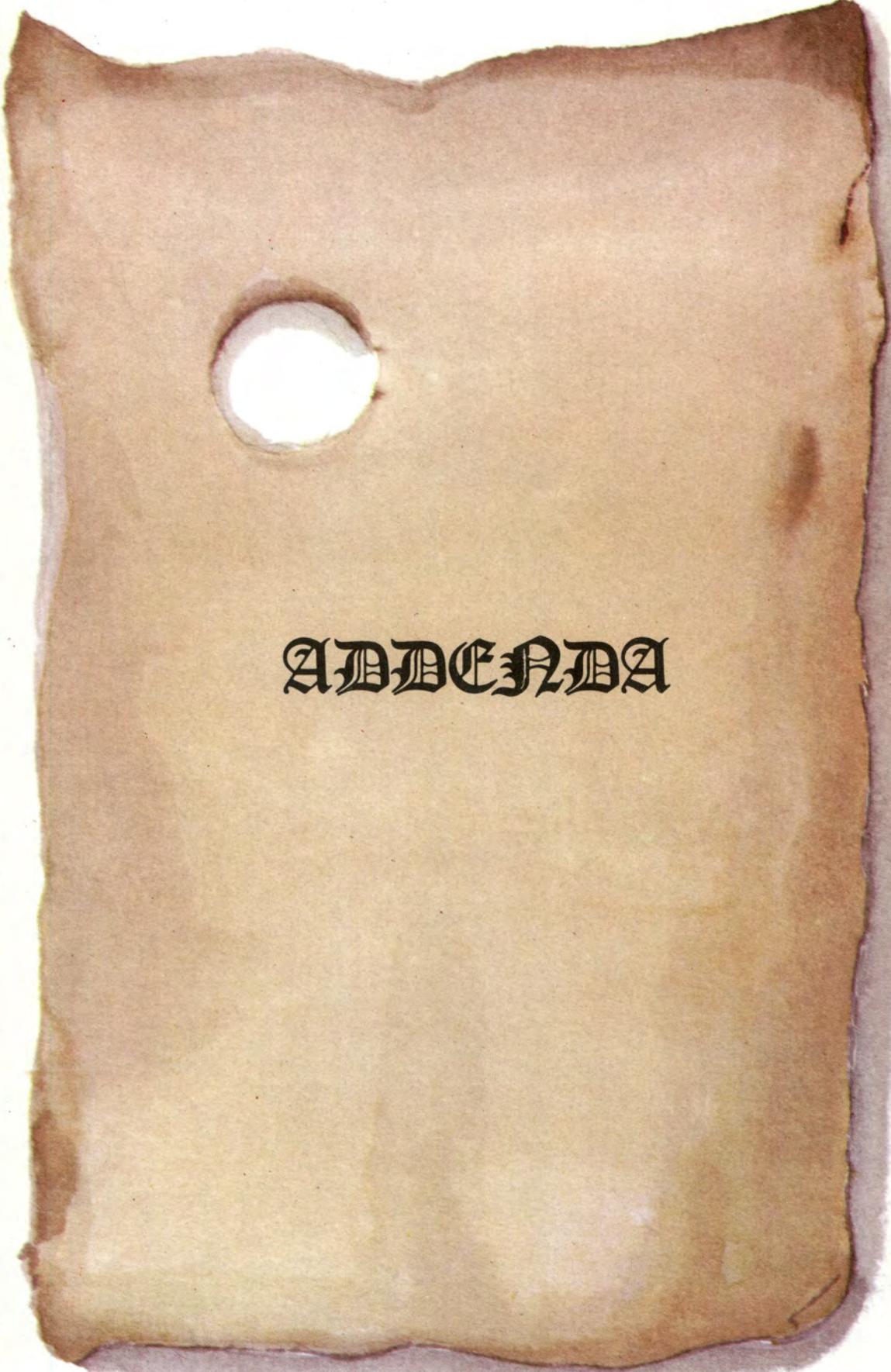
Sin embargo, consideramos también que aún no se ha hecho un estudio profundo y detallado de la riqueza de datos contenido en este libro, de los legajos

que permanecen inéditos en Simancas y en otros archivos nacionales y provinciales, y que hasta entonces seguirán siendo válidas las palabras del Académico de la Historia, Antonio Domínguez Ortiz:

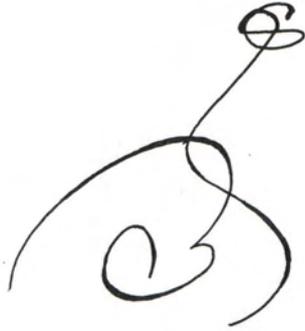
*"Mientras no conozcamos los movimientos demográficos con mayor precisión, todas las conclusiones que se saquen ... llevarán el sello de la provisionalidad."*

(*"Historia de España Alfaguara"* Tomo III. Alianza Universidad, 1973.- Pág. 449).

Madrid, julio de 1982



ADDENDA



Thomas Gonzalez  

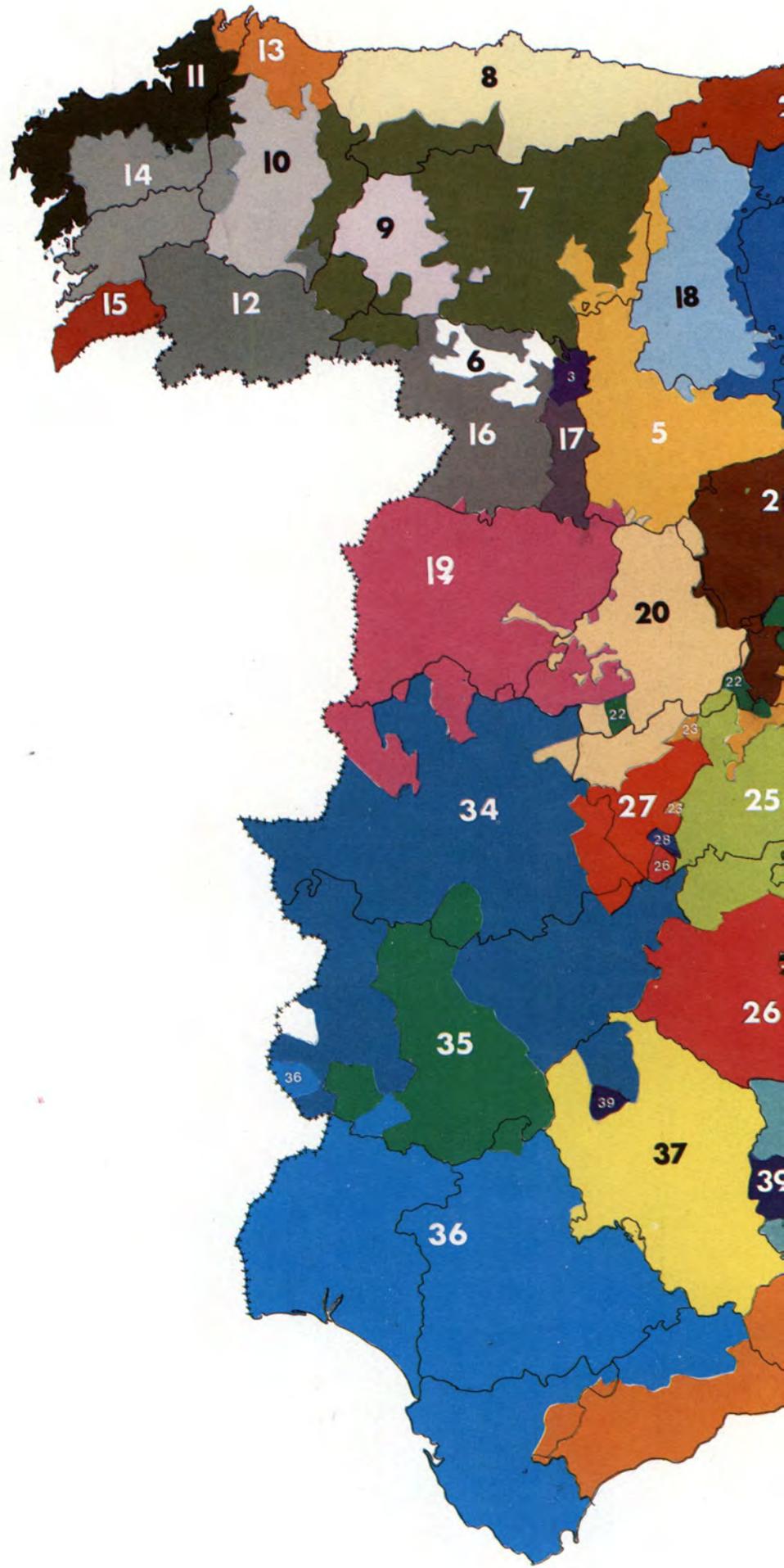

# ADICIONA

**L** EJOS de intentar seguir el ejemplo de inagotable laboriosidad que nos legó don Tomás González Hernández, pero animados por ese estímulo, hemos intentado reconstruir el mapa provincial de España en la última década del siglo XVI, en base a los datos proporcionados por este Censo de Población; mapa que presentamos en las dos páginas siguientes. Su realización ha supuesto una tarea lenta y fatigosa aunque siempre apasionante, pues de la larga numeración de localidades, muchas han desaparecido, probablemente absorbidas por el crecimiento de otras con-

tiguas; algunos nombres han variado en su ortografía y otros en fin, han sido sustituidos por otros nuevos.

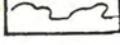
Por último, también ofrecemos una reproducción fotográfica de los folios que contienen el Sumario Provincial del Censo de los Millones, tal como se conserva en el Legajo 2.970 de Contadurías Generales del Archivo General de Simancas, así como su correspondiente transcripción moderna realizada, gentilmente y para esta ocasión, por el Estadístico Facultativo don Manuel Toledo Toledo.







1	Burgos	25	Toledo
2	Trasmiera	26	Campo de Calatrava
3	Tierras del Condestable	27	Mesa Arz. de Toledo
4	Soria	28	Clla. Orden de Santiago
5	Valladolid	29	Alcaraz
6	Conde de Benavente	30	Campo de Montiel
7	León	31	Murcia
8	Oviedo	32	Cuenca
9	Ponferrada	33	Huete
10	Lugo	34	Trujillo
11	Coruña y Betanzos	35	León, Orden de Santiago
12	Orense	36	Sevilla
13	Mondoñedo	37	Cordoba
14	Santiago de Compostela	38	Jaen
15	Tuy	39	Calatrava de Andalucía
16	Zamora	40	Reino de Granada
17	Toro	41	Merindad de Allendebró
18	Palencia	42	Alava
19	Salamanca	43	Cuipuzcoa
20	Avila	44	Reino de Aragón
21	Segovia	45	" " Valencia
22	Guadalajara	46	Principado de Cataluña
23	Madrid	47	Vizcaya
24	Ciudad Real	48	Reino de Navarra

límite actual de provincias 

División Territorial de  
**ESPAÑA**  
 según los vecindarios del  
 siglo-XVI

Caudos del  
 Reparimi  
 que dehis delos Vni  
 Maio de  
 1082 u

Ley enmi por mior de lo que Cata Roy y paxido han  
 sacado delos Vni 1082 hasta fin delano 1082 u  
 ilogucante paxos de la ca de 1082 u en adelante  
 almitio q' se pido con forma de Oeandad que  
 auia en ello por las muestreaciones que dehis con elano  
 de 1082 u. Jacomo Salceda Vecino



Cont.º Lyales. Ley. 2970

Caudos	Lo que se cobra de su muestreacion de 1082 u alano.	Lo que se cobra de su muestreacion de 1082 u alano.	Todos Vº	como salen
Provincia de Jurisdiction de los Vni	1082 u	1082 u	1082 u	1082 u
Provincia de Jurisdiction de los Vni	1082 u	1082 u	1082 u	1082 u
Terras de Jurisdiction de los Vni	1082 u	1082 u	1082 u	1082 u
Provincia de Jurisdiction de los Vni	1082 u	1082 u	1082 u	1082 u
Municipio de Jurisdiction de los Vni	1082 u	1082 u	1082 u	1082 u
Conferada	1082 u	1082 u	1082 u	1082 u

Partidos del Reyno  
 Repartimiento  
 que se hizo de los 8 millones  
 el año de  
 1594

Repartimiento por mayor de lo que cada Provincia y partido han pagado de los 8 millones hasta fin del año 593 y lo que an de pagar desde el de 1594 en adelante al mismo respecto. Conforme a la Vecindad que avía en ello por las averiguaciones que se hicieron el año de 1591 y a como Sale cada Vecino.

<u>Partidos.</u>	<u>Lo que pagaban de 8 mlls, respecto de 500 al año.</u>	<u>Lo que an de pagar ahora al mismo respecto.</u>	<u>Todos V%.</u>	<u>A como salen</u>
Provincia de Burgos con Logroño y su tierra.	23.615.586	19.667.300	59.631	330
Provincia de Trasmiera	1.207.420	3.964.390	24.777	160
Tierras del Condestable	4.482.767	3.726.600	11.114	335
Provincia de León	12.006.066	11.411.450	46.567	245
Principado de Asturias	3.975.742	5.964.095	33.131	180
Ponferrada	1.946.376	3.093.210	15.715	196
	47.237.957 (*)	47.827.045	190.935	-

(\*) N.del T.: Salvo error, hay una diferencia de suma de 4.000

Partidos	Lo que se paga del D <sup>o</sup> } Respecto de D <sup>o</sup> de la	Lo que se paga al D <sup>o</sup> } Recevo	Todos	como se dan
Santiago	Ni q <sup>o</sup> ni era. Ubi era	vi. el p <sup>o</sup> de la	a D <sup>o</sup> de rece	ceca
Lacortina y Tecanco	ni q <sup>o</sup> de el p <sup>o</sup> de la	uade u <sup>o</sup> m	e u <sup>o</sup> de la	ceca
Prou deluge	ni q <sup>o</sup> de e. On era u	ni q <sup>o</sup> de la u <sup>o</sup> de ce	era u <sup>o</sup> . ce	ceca
mondorico	ni q <sup>o</sup> de el U <sup>o</sup> de ce	ni q <sup>o</sup> de u <sup>o</sup> de ce	u <sup>o</sup> de la	ceca
Prou de oense	ni q <sup>o</sup> de la u <sup>o</sup> de la	ni q <sup>o</sup> de la U <sup>o</sup> de	ceca u <sup>o</sup> de la	ceca
Prou de ruy	ni q <sup>o</sup> de u <sup>o</sup> de la	ni q <sup>o</sup> de u <sup>o</sup> de	e u <sup>o</sup> de la	ceca
Prou de Doua Sinlogrono que da en burgos	ni q <sup>o</sup> de la u <sup>o</sup> de ce	e ni q <sup>o</sup> de e u <sup>o</sup> de ce	ceca u <sup>o</sup> de la u <sup>o</sup> de ce	ceca
Vallid sin Beillas de la casa de	ni q <sup>o</sup> de la u <sup>o</sup> de ce	ni q <sup>o</sup> de la u <sup>o</sup> de ce	ceca p <sup>o</sup> de la u <sup>o</sup> de ce	ceca
<p>1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50</p>				

PRIMER FOLIO. (REVERSO)

<u>Partidos</u>	<u>Lo que an pagado de 8 mlls respecto de 500 al año.</u>	<u>Lo que an de pagar al dicho respecto</u>	<u>Todos ve- cinos.</u>	<u>A como salen.</u>
Santiago	8.430.825	5.049.760	25.739	196
La Conuña y Betanços	4.549.857	2.603.300	13.287	196
Provincia de Lugo	8.610.233	6.273.690	32.025	196
Mondoñedo	2.240.637	1.436.160	7.330	196
Provincia de Orense	6.586.583	6.750.710	34.456	196
Provincia de Tuy	2.015.473	2.505.200	12.781	196
Provincia de Soria sin Lo- groño que va en Burgos	18.987.112	14.911.536	38.244	390
Valladolid sin Becilla de Valdaraduey	17.071.856	16.188.497	39.828	406
	68.474.576	55.718.853	203.690	-

Partidos	Lo que han pagado de renta por la d. d. d. d. d.	Lo que han pagado de renta por la d. d. d. d. d.	Dolos Vecinos	Pago Salvo
Tierras del conde de Venancie	vñ m. dñs ecc dñi	mñ q dñd ec dñi dñe	dñi dñe dñe	m. dñe
Tierra de palencia	e pñ lñ dñe ecc mñ	dñi c la dñe el	el dñe dñe	m. dñe
Tierra de toro	mñ q dñi dñe ecc	mñ q dñe ecc	e dñe ecc mñ	m. dñe
Zamora	mñ q dñe ecc mñ	mñ q dñe ecc	e dñe ecc mñ	m. dñe
Salamanca con fi de vanto por la dñi veysi dñe dñe	e pñ dñe ecc mñ	dñi c la dñe el	e dñe ecc mñ	m. dñe
Secovia	e pñ dñe ecc mñ	dñi c la dñe el	e dñe ecc mñ	m. dñe
Vila	mñ q dñe ecc mñ	mñ q dñe ecc	e dñe ecc mñ	m. dñe
Guadalajara	e pñ dñe ecc mñ	dñi c la dñe el	e dñe ecc mñ	m. dñe
	e pñ dñe ecc mñ	dñi c la dñe el	e dñe ecc mñ	m. dñe

SEGUNDO FOLIO, (ANVERSO)

<i>Partidos</i>	<i>Lo que han pagado de 8 mlls respecto de 500 al año</i>	<i>Lo que an de pagar al dicho respecto</i>	<i>Todos ve- cinos</i>	<i>A como salen</i>
<i>Tierra del Conde de Be- navente</i>	5.308.538	4.998.720	17.423	305
<i>Provincia de Palencia</i>	19.054.734	16.167.240	41.353	391
<i>Provincia de Toro</i>	4.905.231	4.313.000	10.624	406
<i>Zamora</i>	8.724.850	6.798.360	20.246	336
<i>Salamanca con- siderando por la Universidad della 550 veci- nos</i>	30.706.761	25.143.898	64.334	391
<i>Segovia</i>	20.805.705	17.454.900	41.565	420
<i>Avila</i>	17.632.992	15.662.230	37.756	415
<i>Guadalaxara</i>	17.439.246	15.728.141	37.901	415
	124.578.057	106.266.489	271.202	-

Puede de	Lo que impagado. M <sup>to</sup> Respecto de D <sup>o</sup> Valero	Lo que anda pagar almis Respecto	Todos Vecinos	Jacome salen
m. a. d. i. con... do por el Cuero... v. l. v. i.	v. i. l. d. e. d. v. i. n. i. e. p.	e. u. i. g. a. l. v. c. l. e. a.	e. e. l. v. d. e. m. a. y.	m. i. e. d. o.
mesa arzobispal de toledo con... do por la... A. d. d. de alcala... v. s.	e. u. i. g. a. e. l. d. v. a. e. l. v. o. u.	e. u. i. g. a. l. o. c. i. u. d. o. e. c. u. i.	e. e. l. v. d. e. l. u. i.	m. i. e. d. o.
toledo con... do por el Cuero... laciudad e... y... j. a. s. t. i. c. o. d. o. n. d. e. e. a. d. e.	e. u. i. g. a. l. e. v. d. e. v. e. d. i. v. i.	e. e. l. v. d. e. v. c. e. e. e.	e. e. l. v. e. e. e.	m. i. e. d. o.
Ciudad Real	d. o. i. v. d. e. v. e. p.	d. o. i. v. d. e. v. e.	v. d. e. l. p. m. i. e. s.	
Campo de calanava	v. u. g. a. e. e. d. v. a. e. d. o.	v. u. g. a. e. e. d. v. a. e. d. o.	e. p. l. l. a. t. a. d. o.	
de... v. u. g. a. l. e. d. v. m. i. l. e. s.	v. u. g. a. l. e. d. v. m. i. l. e. s.	e. i. g. a. l. v. d. e. l. e. i.	e. d. v. d. e. v. i. m. i. e. s.	
al... v. u. g. a. l. e. d. v. m. i. l. e. s.	v. u. g. a. l. e. d. v. m. i. l. e. s.	v. u. g. a. l. e. d. v. m. i. l. e. s.	v. u. g. a. l. e. d. v. m. i. l. e. s.	
v. u. g. a. l. e. d. v. m. i. l. e. s. e. t. v. d. e. v. d. e. v. i. g. a. l. e. d. v. m. i. l. e. s. e. t. v. d. e. v. d. e. v. i. g. a. l. e. d. v. m. i. l. e. s.				

SEGUNDO FOLIO, (REVERSO)

<i>Partidos</i>	<i>Lo que an pagado de 8mlls respecto de 500 al año</i>	<i>Lo que an de pagar al mismo respecto</i>	<i>Todos ve- cinos</i>	<i>A como salen</i>
<i>Madrid consi- derando por el cuerpo della 7.500 vecinos</i>	8.995.419	13.250.170	31.932	415
<i>Mesa arzobispal de Toledo consi- derando por la Universidad de Alcalá 250 v<sup>os</sup>.</i>	13.742.247	14.384.693	34.653	415
<i>Toledo conside- rando por el Cuer- por de la ciudad 10.000 vecinos y por el estado ecle- siástico 936.</i>	14.361.678	21.595.130	52.030	415
<i>Ciudad Real</i>	808.179	850.350	2.049	415
<i>Campo de Calatra- va.</i>	7.235.035	8.036.890	19.366	415
<i>Provincia de Cas- tilla</i>	8.275.471	10.753.280	25.908	415
<i>Alcaraz</i>	2.673.839	2.606.000	6.685	390
	56.091.868	71.476.513	172.623	-



TERCER FOLIO, (ANVERSO)

<i>Partidos</i>	<i>Lo que an pagado de 8 mlls respecto de 500 al año</i>	<i>Lo que an de pagar al mismo respecto</i>	<i>Todos Ve- cinos</i>	<i>A como salen</i>
<i>Campo de Montiel</i>	3.135.598	2.750.980	7.058	390
<i>Cuenca consi- derando por Jumilla 550 vecinos</i>	15.704.658	19.853.830	47.280	420
<i>Huete</i>	5.809.403	7.315.220	18.288	400
<i>Truxillo</i>	34.265.552	38.267.180	80.425	476
<i>Provincia de León de la Or- den de Santiago</i>	15.737.079	14.732.220	31.952	461
<i>Murcia</i>	11.281.840	11.952.910	28.470	420
<i>Jaen</i>	18.881.855	21.098.070	45.757	461
	104.815.985	115.970.410	259.230	-

Castidos	Lo que ha de pagar al Rey	Lo que ha de pagar al Duque	Todos los años
Calarca de la gran da	...	...	...
Cordoba	...	...	...
Sevilla. Considerando que el Rey de España es el Rey de Gibraltar	...	...	...
El Rey de Granada lo mismo que de la Ve patrio. en el Rey mi pasado. por no haber hecho auc niguacion de su ve tindad	...	...	...
<p style="text-align: center;">C q de ...</p>			

TERCER FOLIO, (REVERSO)

<i>Partidos</i>	<i>Lo que an pagado de 8 mlls. respecto de 500 al año.</i>	<i>Lo que an de pagar al dicho respecto</i>	<i>Todos veci- nos.</i>	<i>A como salen.</i>
<i>Calatrava del Andalucía</i>	4.115.990	4.576.350	9.927	46(1)
<i>Cordoba</i>	22.310.476	21.995.842	46.209	47(6)
<i>Sevilla Consi- derando por el cuerpo della con el clero 18.000 vecinos y por Gibraltar 824.</i>	52.560.149	54.557.150	114.618	47(6)
<i>Reyno de Granada lo mismo que se le repartió en el repartimiento pa- gado, por no aver- se hecho averigua- ción de su vecindad</i>	21.666.720	21.666.720	-	-
	100.653.335	102.796.062	170.754	-

Lo que ha pagado Respeto } Lo que anda pagar } Todos \$  
 de \$ q̄s. 0 } al No Respeto }



*[Handwritten flourish or signature]*

Sumario

C. q̄ de Lu Omee } C. uq̄ de W. ley } C. lea W. Lu  
 C. uq̄ de W. Omee } C. de q̄ de W. Omee } C. lea W. Lu  
 W. q̄. ec W. de W. } C. lea q̄ de W. Omee } C. lea W. Lu  
 C. ec uq̄ de W. } C. W. q̄ de W. Omee } C. lea W. Lu  
 C. lea q̄ de W. Omee } C. W. q̄ de W. Omee } C. lea W. Lu  
 C. lea q̄ de W. Omee } C. W. q̄ de W. Omee } C. lea W. Lu  
 C. lea q̄ de W. Omee } C. W. q̄ de W. Omee } C. lea W. Lu

Se vende el Reyno de Granada  
 se cargan en los millones  
 el 11 de Mayo de 1800

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten text]*

1.268.434.  
 11800.

11800  
 202000

1.310.234

6.551.170.

=====	<i>Lo que han pagado respecto de 500.</i>	<i>Lo que an de pagar al dicho respecto</i>	<i>Todos vecinos</i>
	_____	_____	_____

Sumario

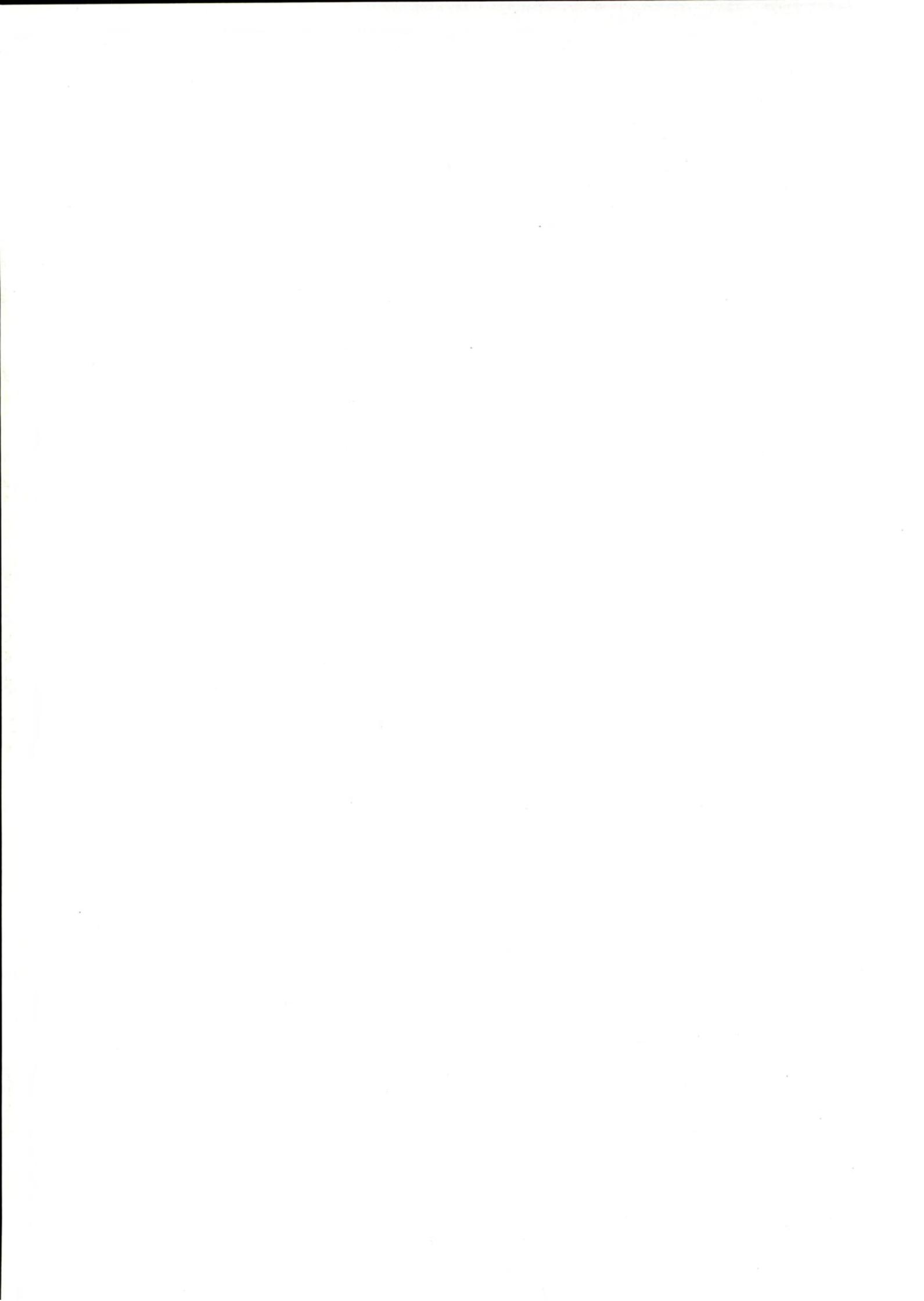
100.653.335	102.796.062	170.754
104.815.985	115.970.410	259.230
56.091.868	71.476.513	172.623
124.578.057	106.266.489	271.202
68.474.576	55.718.853	203.690
47.237.957	47.827.045	190.935

_____	_____	_____
501.851.778	500.055.372	1.268.434

*Por el Reyno de Granada  
se cargaron en los millones  
41.800 vecinos de todos estados.*

41.800
_____
1.309.234

*Nota: La sumilla que con tinta y gruesos caracteres figura en el margen inferior izquierdo del original de esta página fué realizada por D. Tomás Gonzalez.*



*Acompaña este fascículo  
al facsímil del  
CENSO DE POBLACION  
DE LAS PROVINCIAS Y PARTIDOS  
DE LA CORONA DE CASTILLA  
EN EL SIGLO XVI*

*con varios apéndices para completar la del resto de la península en  
el mismo siglo, y formar juicio comparativo con la del anterior y  
siguiente, según resulta de los libros y registros que se custodian en  
el Real Archivo de Simancas.*

*Por TOMAS GONZALEZ,  
Maestrescuela de la Iglesia Catedral de Plasencia  
Madrid en la Imprenta Real  
Año de 1829*

*NIPO WEB: 065-17-016-6*

